FALLAS-DE ORIGEN





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Las Prestaciones y Servicios Sociales como una Recesidad Prioritaria

Seminario de Investigación Administrativa

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADO EN ADMINISTRACION PRESENTA: MARCO ANTONIO ARELLANO LOPEZ

> Director del Seminario LIC. MANUEL REZA MONROY





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Las Prestaciones y Servicios Sociales como una Necesidad Prioritaria

Seminario de Investigación Administrativa

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

PRESENTA:

MARCO ANTONIO ARELLANO LOPEZ

Director del Seminario LIC. MANUEL REZA MONROY

GENERAL

n de la seconda				
	IN	DICE G	BNERAL	
				pag.
	- Introducción.			. 1
	CAPITULO I			
•	- Antecedentes		and the second	4
	Denominación de l	as prestaci	ones	12
	Definiciones			17
	- Elementos de las	prestacione	8	19
	Razones por las o	lue puede fr	acasar un	
	paquete de preste	ciones	•	29
	- Políticas sobre l	as que debe	n regirse	
	las prestaciones			31
	Causas sociológio	288		32
	Causas económicas	3		36
	- Notas al Capitulo	I		40
	CAPITULO II			
	- Ley Federal del 1	rabajo		41
	_ IMSS	•		53
	_ ISSSTE			59
	- Otras Institucion		and the second second	
				66
	- Notas al Capítul	0 11		70

		pag.
	CAPITULO III	
	- Prestaciones Complementarias	71
	Su clasificación	71
	Por su fin inmediato	73
	Por su naturaleza intrinseca	78
	Por su sentido económico	78
	Por su influencia en el salario	79
	Por la fuente de la que derivan	80
•	- Beneficios que otorgan a los trabaja-	
	dores	81
	- Problemas financieros que implican	93
	CAPITULO IV	
	INVESTIGACION REALIZADA EN IMPECSA	
	- Organización	97
	- Recursos para la investigación	110
	- Determinación de la muestra	112
	- Formato para la recopilación de datos	120
r.	- Recopilación de datos	121
	- Procesamiento de datos	126
	- Análisis de datos	127
	- Comparaciones entre los estratos	150
	CONCLUSIONES	159
	BIBLIOGRAFIA	164

INTRODUCCION

tenidos de una investigación realizada en la Impulsora — del Pequeño Comercio, empresa paraestatal del área metropolitana, respecto a las prestaciones y servicios que — otorga a su personal, observando que exista una correspon dencia específica entre las prestaciones y el beneficio — que otorgan a los trabajadores; teniendo como objetivo ge neral "Evaluar las prestaciones de las que gozan los trabajadores con el fin de determinar cuales de ellas son — realmente necesarias para los mismos y cuales no; y en base a ello proponer las que reditúen un mayor beneficio".

La realización de ésta investigación se originó por inquietudes personales al observar que existía cierto descontento por parte del personal de la Impulsora acerca de la percepción por concepto de prestaciones y las constantes reclamaciones que al respecto se suscitaban; así - se procedió a su realización, partiendo de la hipótesis - de que "Existen prestaciones que no responden a las necesidades de los trabajadores o que no apoyan a su economía más que en un porcentaje muy bajo, restandole de esa manera mayor atención e importancia a prestaciones que pueden otorgar mejores beneficios al personal ".

Este documento se divide en dos partes principales, la investigación teórica y la investigación práctica, los tres primeros capítulos corresponden a la primera y el cuarto a la investigación práctica.

El primer capítulo nos da las bases para crear_
un marco de referencia acerca de las prestaciones, citando a los principales autores que dan su punto de vista -acerca del tema; el segundo capítulo nos muestra algunas_
de las Leyes e Instituciones que rigen el establecimiento
de las prestaciones mínimas; y el tercer capítulo de la investigación teórica ilustra la ascepción de las prestaciones complementarias o adicionales a las mínimas consideradas por la Ley.

El cuarto y último capítulo se refiere a la in-

vestigación práctica realizada en la Impulsora del Pequeño Comercio, en la cuál se obtuvo la información suficien te como para tener mayor conocimiento acerca de la proble mática que le dió origen, en la que los resultados indican que las prestaciones deben de establecerse en base a un estudio previo tanto del otorgamiento de la prestación como el techo financiero que para ella debe existir, otor garse con la mayor oportunidad y eficacia posibles; y actualizarlas de acuerdo a como las necesidades lo vayan requiriendo.

CAPITULO I

ANT ECEDENTES.

En la década de 1940 no existían las prestaciones como se conocen hoy en día, pues las empresas no les daban la importancia debida, ya que para los patrones era más importante bonificar a sus empleados incrementandoles el salario que preocuparse en establecer un cuadro de --- prestaciones que satisfaciera las necesidades de allos.

da empresa toman su origen de acuerdo al enfoque que ésta le quiera dar, aunque cabe señalar que la mayoría de esas prestaciones se encuentran contempladas por la Ley, y por tanto las empresas se ven obligadas a otorgarlas a sus -- trabajadores, pero existen otras que son otorgadas por la empresa, tomando en cuenta las necesidades sentidas en los individuos para cubrir costos de hospitalización, retiros,

seguros de vida para la protección de la familia en caso de muerte, educación, tickets de restaurant, riezgo de tra
bajo, etc.; y es en este sentido en el que en muchas ocasiones se cae en el error al establecer o proponer un paquete de prestaciones, pues lo hacen con el propósito de obtener un mayor rendimiento de sus empleados y ésta es -una idea que está totalmente fuera de época, pues como lo
mencionaba Elton Mayo en los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas en la Wenster Electric Co., el
rendimiento de los trabajadores funciona de manera directa
mente proporcional a la importancia que le otorgan a su -trabajo y a él mismo al tomar en cuenta su opinión para la
planeación o establecimiento de proyectos de relativa importancia en la empresa; Elton Mayo dice textualmente:

"... El factor fundamental era de caracter psicológico y la -productividad había aumentado debido a que se había persuadido a los obreros a colaborar y_
se les había convencido de la -importancia del experimento en_
cuestión". (1)

Es por ello que resulta obsoleto el pensar que - la producción pueda aumentar en tanto se aumenten las pres

taciones de la misma, por otro lado, debemos tomar en --cuenta que existen jerarquías de necesidades establecidas_
por Abraham Maslow en donde se postula que las necesidades
primarias de un individuo son de caracter fisiológico y de
seguridad que estan relacionados con la conservación de la
vida y para cubrir contingencias del futuro de cada uno de
ellos y de los que dependen de los mismos; y por ende de caracter subjetivo o secundario son las siguientes necesidades y es en ellas en donde se considera que se encuen--tran encuadradas las prestaciones, pues el trabajador con_
obtener lo suficiente para la manutención propia y de sus_
familiares puede cubrir sus necesidades primarias, claro que para afirmar ésto es necesario detectar primero cuáles
son las necesidades reales de los individuos.

"La identificación de las necesidades del personal proporciona los elementos útiles para definir una escala de prioridad en las iniciativas a realizar, así como una previsión completa sobre las dimensiones de cada servicio y sobre la organización necesaria para su investigación". (2)

Muchas de las empresas nacionales no cuentan --con los recursos económicos para llevar a cabo una invest<u>i</u>
gación de detección de necesidades del personal o bien no_

cuentan con el tiempo necesario para realizar dicho estudio, es por ello que no resulta dificil el pensar que muchas de esas empresas brindan un conjunto de prestaciones
que no responden a las necesidades reales de los trabajado
res; en tales circunstancias surge la incógnita de que si
¿ puede atribuirse a estas iniciativas el nombre de presta
ciones, o esa falta de correspondencia a las necesidades de los individuos impide tal calificación?. El elemento de la correspondencia teórica y práctica a las necesidades
de los trabajadores es de tal importancia que excluye del
ámbito de los servicios sociales a todas las instituciones
que no la comprenden entre sus características escenciales.

Se ha hablado mucho acerca del gran desarrollo de las prestaciones en los últimos años, se argumenta que_
se debe al rápido crecimiento de todas las organizaciones_
empresariales, que constituyen un fenómeno de amplio alcan
ce y de gran interés, tanto para los empresarios, sea --cual fuere el nivel de decisión en el que tengan que ac--tuar, como para los trabajadores, a cuyo beneficio van des
tinadas toda esa serie de iniciativas. "Aunque los planes
de beneficios son citados a menudo como prestaciones para_
los empleados, es necesario que tambien el patrón se beneficie. El patrón necesita de los planes de prestaciones -en algunos casos para reclutar y especialmente para rete---

ner empleados competentes. El patrón necesita controlar —
los costos de las prestaciones y estar en posibilidad de —
anticipar tales costos. Esto puede ser logrado con más facilidad, más con planes formales que con informales".Otros
estudiosos arguyen que tal desarrollo se ha dado por la —
fuerte influencia e intervención que tienen los sindicatos
para con las empresas; y observan a los beneficios como —
parte de la compensación de los empleados y suponen que —
los patrones pueden ajustar los precios de productos o ser
vicios a su voluntad y de ésta manera pasar a los consumidores los costos de las prestaciones; ésta teoría sindical
tiende a ignorar las elasticidades en las demandas de los
productos.

mes y servicios en nuestro país se haya sucitado por una combinación de los argumentos anteriormente citados, esto_
es, que el sindicato propone a los patrones por medio de un pliego petitorio las prestaciones que considera adecuadas para el tipo y formas de trabejo que desempeñen sus re
presentados; y los patrones evalúan dichos servicios, mismos que deben de responder a las necesidades de los trabajadores, estudian sus índices de productividad, sus estados financieros y toman la decisión de otorgar o no ese -conjunto de prestaciones solicitadas.

Sin embargo hay autores que opinan que las ---prestaciones se otorgan arbitrariamente y sin tener como base algún estudio previo:

"Otra característica de los be neficios es su complejidad y su falta de coordinación. A pesar de que se hacen frecuentes referencias a "sistemas de beneficios", en realidad éstos arreglos estan lejos de ser sistema ticos. Son patrocinados y requeridos por diferentes dependencias públicas o privadas, desde el gobierno federal hasta el sindicato de los trabajadores, se traslapan en ciertos puntos y dejan de cubrir otras necesidades". (3)

Al principio de éste apartado se mencionaba el hecho de que anteriormente los patrones preferían otorgar_
incrementos salariales en lugar de paquetes de prestacio—
nes y servicios; pues bien, es menester señalar que en ——
nuestros días y en nuestro país se discute mucho este punto ya que se considera que el establecimiento de prestacio
nes se realiza con un tipo gerencial paternalista, que ——
estas prestaciones no apoyan al trabajador y que son más —
nocivas que benéficas para la sociedad.

"Consideran algunos expertos que, en virtud del grado de - desarrollo económico y social de nuestro país, resultaría - más saludable concentrar los esfuerzos en resolver proble-mas básicos y sustanciales, - (...), en vez de erogar fuertes cantidades de beneficios complementarios o adicionales que no guardan una relación - entre los costos que significan y los beneficios que proporcionan....". (4)

El hecho de pensar que todas las prestaciones — son innecesarias, nos lleva a uno de los extremos en donde no debemos caer, ya que de ser así estaríamos en la posi— ción de creer que nadie resulta beneficiado con estas prestaciones y de ser así, la existencia misma de beneficios — no tendría razón de ser. Debemos evaluar y estudiar las — prestaciones otorgadas por las empresas y calificarlas de acuerdo a las necesidades que cubren.

Otro aspecto importante que debemos de tomar en consideración en este apartado es el hecho de que algunos autores mencionan que las prestaciones no se deben implantar en los países subdesarrollados, ya que dada la economía que los caracteríza no cuentan con los recursos económia

micos necesarios y consideran ésto como un gasto infruc—tuoso, ya que la mentalidad de la gente de esos países ——conlleva a que se piense que las prestaciones se otorgan por mero paternalismo y no por algún otro motivo, pero entonces ¿ de qué manera se puede apoyar a la economía y sociabilidad de las necesidades de los trabajadores si no es vía prestaciones ?.

DENOMINACION DE LAS PRESTACIONES.

Hasta ahora hemos utilizado los términos prestaciones, servicios sociales y beneficios al personal indistintamente, pero es necesario establecer una definición — que responda a las necesidades de esta estudio y que describa a aquellas compensaciones extraordinarias que le son otorgadas a un trabajador de acuerdo a las necesidades que se le presenten, para estos efectos, se citarán las definiciones de prestaciones que algunos estudiosos de los Recursos Humanos han brindado para su estudio.

Fernando Arias Galicia

Servicios son todas aquellas actividades costeadas por la organización, que proporcionan una ayuda o bene ficio de índole material a los empleados; prestaciones, aportaciones financieras con las que la organización incre menta indirectamente el monto que por concepto de salario, percibe un trabajador. En otras palabras son aquellos elementos que de forma adicional, recibe el trabajador en merítalico o en especie y que van a representar un ingreso, o el ahorro de un gasto que de otra manera el hubiera tenido o se hubiese visto obligado a realizar. Las prestaciones — contribuyen al incremento del salario nominal.

La distinción entre servicios y prestaciones no es clara, con frecuencia se usan éstos términos como sinónimos. Incluso algunas definiciones como la siguiente, suponen ambos conceptos:

"Son aquellos bienes, instalaciones, facilidades o actividades que se proporcionan por la organización a sus trabajadores, con el fin de que obtenga un beneficio logrado de alguna manera por su trabajo.".

explícita a los términos anteriormente mencionados y anota solamente las prestaciones y los servicios, olvidando los beneficios, de los dos que menciona únicamente define lo que el considera los servicios y en ella misma resalta el hecho de que las prestaciones son los servicios mismos.

Agustín Reyes Ponce

Este autor hace acopio de varios términos que -normalmente se utilizan como sinónimos de prestaciones y -los define de la siguiente manera:

a) La idea de servicios implica la acción de una persona - realizada en favor o provecho de otra.

Aunque un servicio puede realizarse tanto espontáneamente como por obligación, en nuestro caso, de suyo cabe pensar en algo que se realiza más por obliga--ción moral que por compromiso jurídico.

- b) Beneficio. Etimológicamente significa hacer un bien. $E\underline{s}$ te término mira más bien a la persona que lo recibe que a quien lo otorga.
- c) Prestación. Aurque tiene muy diversas ascepciones, en el medio mexicano he venido representando cosas o facilidades que un empleador otorga a sus tratajadores, en_
 adición al salario estipulado.
- d) Ayuda. Lleva implicita la idea de algo cuya utilidad -viene a completar o a perfeccionar la que produce otra_
 cosa principal.

Los términos de connotación adjetiva que se usan

- en las denominaciones citadas, son los siguientes:
- a) Sociales y Financieros. En el caso, estos dos términos suelen enfatizar si el beneficio producido al trabajador es directa, o sólo indirectamente de caracter económico.
- b) Bienestar. Mira al resultado que buscan producir los servicios o beneficios en el trabajador: se refiere no sólo al bienestar material, sino tambien cultural, so-cial o moral.
- c) Adicionales. Implica la idea ya sefialada de tratarse de algo que se afiade a otra cosa principal, para complementarla.

Por esto suele llamarseles marginales, indicando con ello algo que se encuentra al margen, o que completa - y perfecciona algo fundamental.

Aunque las definiciones que aporta el maestro Reyes Ponce parecen muy completas, y satisfactorias, no responden a las necesidades de éste estudio, pues sigue toman do como sinónimos los servicios y los beneficios e indicatambién que el término común y adecuado para describir las compensaciones extraordinarias que nos ocupan estudiar esel de prestaciones.

GIANLUIGI TESTA.

Los servicios son un conjunto de instituciones o actividades, organizadas y reglamentadas, sistemáticamente que, voluntariamente y sin obligaciones legales, la empresa pone a disposición, de manera gratuita o semigratuita, de los propios trabajadores y eventualmente de sus familia res, al objeto de satisfacer exigencias y necesidades sentidas por la mayor parte de los mismos.

Gianluigi Testa sólamente se encarga de definir_
lo que son los servicios y lo hace de una manera muy acertada, pues contempla todos los elementos que conlleva los_
pagos extraordinarios otorgados a los trabajadores de al—
guna empresa.

O. DIORNE.

Los beneficios y servicios se describen como --prestaciones, toman su nombre de cuando las oficinas de -trabaja de guerra de los Estados Unidos permitió aumentos_
en ciertos beneficios no monetarios con la teoría de que se encontraban al margen de los sueldos y salarios, no podrían afectar de inmediato el poder de compra de los emples
ados y las demandas del consumidor relacionadas. La termi-

nología fué aceptada y "prestaciones" es un minónimo bien_
establecido para remunerar de manera diferente a los salarios.

Esta última definición abarca a las otras ascepciones que hemos venido estudiando; a pesar de que pareceuna buena definición de las prestaciones, por lo que menciona acerca de la "remuneración" diferente a los salarios sin embargo, no diferencía a ciencia cierta cada uno de — los conceptos.

Una vez estudiadas las definiciones propuestas por los estudiosos en materia de prestaciones, procedere-mos a retomar las ideas cepuestas con el fin de postular las definiciones que se apeguen al estudio que nos ocupa en ésta ocasión, y que respondan de alguna manera a la con
secución del objetivo propuesto.

PRESTACIONES: Son todos aquellos elementos adicionales al_
salario nominal que un empleador otorga a -sus trabajadores o a sus familiares de manera gratuita o semigratuita, con el fin de sa
tisfacer las necesidades sentidas por los -mismos.

SERVICIOS: Son todas aquellas actividades realizadas por una organización o por el personal designado para cuidar sus intereses o satisfacer necesidades des del personal que en ella se encuentran.

BENEFICIOS: Es el resultado obtenido por alguna concesión_ otorgada a una persona o grupo de personas.

La diferencia entre estos conceptos estriba en que las prestaciones son los elementos que percibe el trabajador adicionales al salario nominal, los servicios son_
las actividades realizadas por el departamento de recursos
humanos para otorgar esas prestaciones; y finalmente los beneficios corresponden a la satisfacción que tienen los trabajadores al gozar de las prestaciones que les son --otorgadas.

ELEMENTOS DE LAS PRESTACIONES

En el apartado anterior de éste capítulo pudimos obtener una definición de lo que es una prestación, no sin tomar en cuenta la valiosa ayuda de las definiciones que proponen los estudiosos en materia de Recursos Humanos, pero no se hizo ningún comentario adicional por lo que respecta a las características de las prestaciones ni se desglosaron los elementos que componen nuestra definición, ya que esta tarea merece un apartado especial, por la magnitud de conceptos que esto conlleva. Tomando en cuenta que esta ficial encontrar afinidades entre las características de las prestaciones que ofrece un autor y las que otorga otro ya que estas van de acuerdo al tipo de prestaciones que esta tablecen las empresas, al giro que éstas tengan y al riezgo de trabajo que en ellas exista.

Por lo tanto, trataremos de esclarecer aquellos_
elementos que caracterízan a nuestra definición, ya que -ésta responde de manera determinante al objetivo de éste estudio.

1.- La primera cuestión que merece aclararse es que definimos a las prestaciones como "elementos"; ahora bien, ¿ cuáles son esos elementos a los que nos referimos en nuestra definición?. Los elementos son todas las necesidades que se tratan de cubrir o que se están cubrien do cuando el personal goza de los beneficios otorgados por la empresa, tales pueden consistir en un subsidio o pensión en dinero, en un bien en especie, como alimentos o ayuda de despensa; en facilidades o instalamentos o ayuda de despensa; en facilidades o instalamentos preparadas y ofrecidas por la empresa, como las instalaciones deportivas; o bien en actividades (servicios), como servicios médicos o familiares, orienta——ción y consulta en problemas legales, etcétera.

Con frecuencia todos estos elementos se conju--gan para constituir un servicio y a la vez una presta-ción. Como ejemplo, podemos mencionar clínicas en que,
además de las instalaciones, se dan servicios médicos,
medicinas y aún subsidios durante el tiempo de enfermedad.

Cabe mencionar aqui que aunque hayamos hecho una diferenciación entre lo que son las prestaciones, los servicios y los beneficios, entos tres conceptos van unidos y la mayor parte de las veces se presentan alternativamente_ y en algunos casos al unisono como lo acabamos de observar en el ejemplo anterior, ento es, que el hecho de que concep tualmente hablando sean diferentes, no significa que en la práctica no se puedan presentar al mismo tiempo.

2.- La segunda característica es que tales elementos son a dicionales al salario nominal y de ninguna manera debe rán considerarse dentro de la remuneración que por sutrabajo obtiene un empleado.

"Las prestaciones son distintivamente suplementarias a los salarios nominales. Más todavía, no son incensivos ni gratificaciones otorgadas por aumento de producción, ni por ejecución inusitada o sobresaliente, sino son otorgadas a todos los trabajadores por el sólo hecho de pertenecer a la organización". (5)

Aunque ette punto está claramente definido, se___

presta a muchas confusiones, pues se piensa que las -prestaciones deben de considerarse como el salario per
cibido, siendo que sólo forman una parte complementaria; y para estos efectos la Ley Federal del Trabajo es muy clara; trataremos de desglosar lo que dicha Ley
indica en sus artículo 82, 84, 85 y 89 respecto a éste
punto.

- a) "Salario es la retribución que debe pagar el pa--trón al trabajador por su trabajo "; en éste punto_
 se esclarece totalmente que el patrón no está obligado a pagar al trabajador más de lo que considere_
 justo y equitativo de acuerdo al trabajo que éste -desempeña.
- efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se otorque al trabajador por su trabajo ".

 En éste caso entendemos que lo único que forma parte escencial del salario son los pagos hechos en efectivo por cuota diaria y que los demás conceptos forman parte integral o complementaria del mismo.

- c) El hecho de que las prestaciones no se tomen en -cuenta para definir al salario propiamente dicho, -no significa que éste deba ser menor al que corresponda por el trabajo desempeñado; y en éste sentido
 la Ley indica que: "El salario debe ser remunerado
 y nunca menor al fijado como mínimo de acueldo conlas disposiciones de ésta Ley. Para fijar el importe del salario se tomarán en consideración la cantidad y la calidad del trabajo ".
- d) "Para determinar el monto de las indemnizaciones que deban pagarse a los trabajadores se tomará como
 base al salario correspondiente al día en que nazca
 el derecho arla indemnización, incluyendo en él la
 cuota diaria y la parte proporcional de las prestaciones ". En éste punto se hace una clara diferencia entre las prestaciones y el salario, ya que para
 cualquier efecto tendián tratamientos diferentes.
- por una empresa, según sea el calo, como parte de sus programas personales, pero un empleador no está obliga do a otorgar prestaciones que no se contemplen en las Leyes, tomando en cuenta un previo eltudio de detectión de necesidades de los trabajadores, y sin pensar

que el empleador lo hace gracias a su buena voluntad o gracias a la manipulación que sobre él ejercen las sindicatos; y otorgará solamente las que considere jus
tas y necesarias para sus empleados.

A este respecto e, menester aclarar que tampocopueden considerarse como verdaderas prestaciones las_
medidas adopatas por la empresa en cumplimiento de disposicione, limitativas de la Ley y que el límite diferenciador entre uno y ot.o campo es justamente el que_
las prestaciones comienzan precisamente donde termina_
la obligación legal. Pero tambien existen formas mix—
tas nacidas en parte de la voluntad de la empresa. A éste respecto podemos mencionar un caso típico como lo
es el de la adopción de medidas más avanzadas que las_
previstas por la Ley en la previsión de accidentes.

Dentro de éste punto podemos señalar dos características muy importantes de las prestaciones:

- a) Están apoyadas o financiadas, en parte o totalmente por el patión; o por lo menos éste se lleva sobre sí la mayor parte de los gastos.
- b) Otorgan un tipo de ayuda que un trabajador, por su propia cuenta o como individuo aislado, no podría o le seria dificil conseguir para sí.

res o a sus familiares se comprende obviamente, tanto el caso de que los beneficiarios directos sean ellos mismos - lo que es más frecuente - como también el su puesto de que lo sean sus familiares, tal y como suce de con los servicios médicos.

"Las prestaciones constituyen una ventaja y un valor básico para el trabajador. También — se muestran útiles para el patrón, ya que le ayuda a conservar y contratar mejores em pleados, pero su principal y más inmediato valor es para — el empleado mismo", (6)

La forma más normal en que la empresa extiende el radio de acción de los propios servicios es la ligada a la participación de los familiares de los trabajadores en algunas o en todas sus instituciones.

Los motivos que determinan este aspecto de la política social de la empresa son, principalmente: deseo de entrar en relación con un público más amplio; posibilidad de identificar personas idóneas para formar — parte del personal en el futuro; utilización de las —

iniciativas llevadas a cabo como campaña propagandis—
tica en el ámbito social en el que la empresa está encuadrada.

A veces adoptan caracter determinante los motivos de necesidad: típico de ello es la extensión a los familiares de los trabajadores de las mutualidades interiores, creadas en sustitución de las tradicionales mutuas exteriores. Por otra parte, en el caso de las actividades deportivas, la participación de un mayor número de personas que practican un determinado deporte, mejora implicitamente la capacidad de todo el conjunto aumentando sus posibiliadades de efectividad.

Finalmente, no hay que olvidar los efectos positivos producidos sobre la moral de los trabajadores — por la participación de sus familiares en las activida des sociales de la empresa. Se consigue crear una comunidad de intereses en la que participa toda la familia se favorecen así los casos, propugnados por la politica de algunas empresas y evitados por la de otras, en la que varias personas del mismo núcleo familiar quedan relacionados con una misma empresa. Así se creará un ambiente de agradecimiento hacia la empresa por par te de los trabajadores de la empresa que otorga esas — prestaciones.

- o semigratuita para los trabajadores, ya que la empresa, como se mencionó anteriormente, lleva sobre sí la mayor parte de los gastos. Este punto lo trataremos con mayor detenimiento en el capítulo tres donde se habla de los problemas financieros que implican para el partrón el establecimiento de un programa de prestaciones.
- 6.- Las prestaciones se otorgan con la finalidad de satisfacer las necesidades de los trabajadores. Es éste pun
 to, tal vez el más importante de nuestra definición, ya que responde de manera directa a las necesidades de
 nuestro objetivo; aquí haorá que determinar cuáles son
 las necesidades de los trabajadores, tanto dentro como
 fuera de la empresa; y establecer, además las posibles
 razones por las cuáles un paquete de prestaciones no funciona dentro de una empresa. Comenzaremos por hacer
 una breve lista de las posibles necesidades de los tra
 bajadores.
 - a) Posibilidad de distrutar mejoras no obtenibles de otra manera o al mismo costo; es decir, que el trabajador tenga la oportunidad de desarrollarse creativa e intelectualmente fuera de toda actividad laboral y con un costo mínimo o inexistente para él,pero terriendo plena conciencia de que disfruta de -

- ekle gracias a las prestaciones existentes en su --fuente de trabajo, tal es el caso de las activida--des culturales y recreativas.
- b) Asistencia para la solución de problemas personales cuando el trabajador se encuentre en un problema de índole legal o económico, puede tener la seguridad de que va a ser apoyado por la empresa en que labora, en base a las prestaciones que en ella existen tal y como sucede con prestamos personales en efectivo o la obtención de artículos a crédito.
- c) Aumento de la satisfacción en el trabajo. Cuando el trabajador siente que su trabajo es tomado en cuenta y se lo hacen saber por medio del otorgamiento de prestaciones que le ayuden de alguna manera, entonces desempeñará su trabajo de una manera especial. Esta es una parte que merece cuestionarse, pues en la satisfacción del personal al desempeñar su trabajo intervienen conceptos más profundos que los de índole económica como el trato que tienen los jefes para con los subordinados, el que el trabajador sienta que el trabajo que realiza es realmente útil y que éste trabajo sea de su especiali— dad u oficio, etc.
- d) Contribución de la formación de la capacidad del -trabajador; como se mencionó anteriormente, el tra-

bajador tiene la necesidad de desarrollarse y superarse tanto en el ámbito laboral como para su —
propia satisfacción y beneficio, esto se logra mediante el otorgamiento de programas de capacita——
ción y de alfabetización para los trabajadores.

Es obvio que existen más puntos que tratar dentro de las necesidades de los trabajadores, pero ahora nos ocuparemos de describir las posibles causas por las cuales puede fracasar un paquete de prestaciones.

1.- Falta de Adecuación de las Necesidades.

Tiene lugar esta situación cuando las presta--ciones que han sido creadas no responden a las verdaderas
necesidades de los trabajadores, por lo que no han resuel
to los problemas base; su grado de utilización resulta -así muy bajo, puede haber sido olvidada en este caso la -fase de detección de necesidades o quizá no se haya prestado suficiente consideración a la importancia de los resultados expresados por los estudios preliminares.

Son bastante frecuentes los casos de parcial in adecuación, mientras que son contados aquellos otros en que los servicios creados no resuelven de forma alguna — los problemas del personal.

2. - Mal Funcionamiento.

El error en este caso atañe sólo a la fase de realización: se han tenido en cuenta las verdaderas necesidades de los trabajadores, se han creado los correspondientes servicios y prestaciones, pero se ha descuidado el que se ponga en practica. Defectos organizativos, insu
ficiencia de instalaciones y falta de personal adecuado,son los motivos principales que privan a las prestaciones
de la necesaria funcionalidad. La satisfacción de las necesidades queda así reducida y paralelamente, crece el -descontento del personal.

3 .- Prestaciones Insuficientes.

El desco de desarrollar una serie de prestaciones, ya sea para satisfacer las justas exigencias del per
sonal, ya sea por otros motivos diferentes, puede impulsar a la creación de prestaciones de limitado alcance que
no signifiquen para los trabajadores ninguna ayuda concre
ta. En estos casos, resulta más oportuna que la empresa se limite a implantar pocos servicios que puedan funcionar bien, y ofrecer así, aunque en un campo de acción reducido prestaciones que se ajusten enteramente a las nece
sidades de los trabajadores.

POLITICAS SOBRE LAS QUE DEBEN REGIRSE LAS PRESTACIONES.

Cuando un paquete de prestaciones es propuesto para establecerlo en una empresa, debe estructurarse de - manera tal que responda a las reglas de la empresa, pero dentro de sí las mismas prestaciones tienen lineamientos que las rigen, para su buen funcionamiento y para su óxito dentro de la empresa, tanto con el personal como con - quienes las otorgan.

Las prestaciones se han difundido notablemente—
en los últimos años, de manera especial en las medianas y
grandes empresas. Es, por tanto, importante examinar las—
causas principales que han atribuido a éste fenómeno el—
caracter de masivo. Los factores que impulsan a crear hoy

prestacione, en las empresas pueden agruparse en dos gram des planos: factores psico-sociológicos y factores económicos. Los primeros encuentran su origen en la difusión - de nuevas corrientes de pensamiento, en la creación de modelos empresariales sustancialmente diferentes a los pasados y en la introducción de diferentes técnicas de administración de Recursos Humanos. Los segundos se incluyen por el contrario, dentro del fin tradicional perseguido - por las empresas: el del máximo beneficio. Del exámen de casos concretos puede deducirse que ambos tipos de causas son a menudo concomitantes.

Causas Psico-Sociológicas.

a) La Sensibilidad Social.

La sensibilidad social es una actitud que nace de una atención operativa hacia los problemas de los trabajadores que revisten caracter de generalidad. Puede presentarse con características genuinas o imitarse de otromodelo y ser, en consecuencia, totalmente superficial. El estímulo para la creación de un conjunto de actividades nace de las convicciones del empresario dotado de una ver dadera sensibilidad social.

Esa sensibilidad le lleva a valorar las moles—
tias soportadas por el trabajador en el cumplimiento diario de su función. Molestias que provienen de multiples —
causas, gran parte de las cuales pueden ser eliminadas o_
reducidas, de aquí la necesidad de crear un sistema de in
tervenciones que mejore las condiciones del trabajador en
la empresa y en la sociedad en que vive.

EL PATERNALISMO.

El paternalismo de hoy se presenta a menudo bajo la apariencia de la generosidad desinteresada, propia_
del afecto de un "padre" con respecto a la"familia" de -los trabajadores. Por tanto, cabe preguntarse ; hasta qué
punto han influído las concepciones paternalistas a la -hora de la creación de las prestaciones ?. El análisis de
los servicios existentes revela bastante a menudo la premisa paternalista que los ha puesto en movimiento: se encuentra una constante presión y un contínuo control por parte del empresario, ya sea respecto a las administración
directa de las prestaciones, incluso en los niveles más finfimos, o ya mediante la inclusión de los diversos organismos gestores de personas fieles a las directrices empresariales.

El paternalismo descansa, ante todo, en una actitud: las mismas prestaciones ó servicios dados por dos empresas pueden configurar en una, cierto paternalismo y en otra no, por la distinta actitud que adopten en relacción con lo que otorgan.

El paternalismo tiene su escencia en considerar que el trabajador es incapáz, al modo de los menores de - edad. Precisamente por ello lesiona gravemente la digni-- dad del trabajador, ya que éste es persona humana. El paternalismo suele manifestarse con frecuencia en alguno de los siguientes métodos:

- 1.- Porque el empresario, el Estado, los dirigentes sindicales, etc., deciden lo que ellos juzgan conveniente para el trabajador.
- 2.- Por el deseo o tendencia de intervenir, sin la plena y espontanea autorización del trabajador, en su vidafamiliar, aún con el fin de beneficiarlo, o bien hacerlo innecesariamente.
- 3.- Por la tendencia a dar como favor o generosidad lo -que se debe en justicia estricta, o a disminuir esto
 ultimo para aumentar lo que parece donación volunta-ria.
- 4.- Por la tendencia a multiplicar el número y la extención de las prestaciones, más bien que a mejorar los_

salarios y condiciones de trabajo.

5.- Por la tendencia a tratar de impedir la formación de sindicatos o al menos evitar en todo lo posible la intervención de éstos en todos los asuntos del trabajador con la empresa.

LA MODA

Muchas empresas se han desarrollado adoptando - las formas administrativas que han presentado buenos resultados en otras empresas y la creación de paquetes de - prestaciones no es la excepción, dado que como se dijo -- anteriormente, la mayor parte de las prestaciones son precepto de Ley, entonces las empresas tienden a copiar los paquetes de prestaciones complementarias ofrecidos en --- otras empresas del mismo género.

Las prestaciones que nacen en semejantes condiciones, no siempre responden a los requisitos a los que debe adecuarse dentro de una forma administrativa y presentan características de una funcionalidad más teórica que efectiva. Causas Económicas.

Los efectos sobre el mercado de trabajo.

Los problemas de contratación de mano de obra - surgidos en los últimos años y debido a la intensifica--- ción del desarrollo económico e industrial han creado dificultades a la expansión de las empresas, subrayando la_necesidad de instrumentos valiosos con los que actuar den tro del mercado de trabajo.

El empresario intentará asegurarse el concurso—
de la mejor mano de obra ofreciendo, en primer lugar al—
tas retribuciones. Sin embargo, ésta política tiene lími—
tes que nacen de la preocupación de no elevar demasiado—
los costos y reducir la competitividad. También en este—
caso los márgenes de maniobra son reducidos: las dimensio
nes de la empresa, su estabilidad real o presunta, sus—
sistemas de administración de personal, las impresiones—
de los candidatos al trabajo, son todos ellos elementos—
que determinan el juicio, sin que el empresario pueda in—
tervenir para modificarlo sensiblemente. Tampoco los fac—
tores "ascenso" o "importancia de la empresa". Quedan úni
camente dos elementos que pueden ser considerados: la me—
jora de las condiciones de trabajo y la asistencia ofreci
da por la empresa.

De éste análisis se deduce la conclusión de que el campo de las prestaciones es el que permite a las empresas diferenciarse respecto a las condiciones ofrecidas al trabajador y prevalecer y asegurarse lo mejor del personal posible.

La retribución indirecta.

Entre las causas económicas que concurren en el crecimiento desarrollado de las prestaciones ha de anotar se la importancia que tienen como forma de retribución in directa. Por ello muchos empresarios destinan fuertes can tidades a las prestaciones que a las retribuciones, por—que ello permite:

- 1.- Concurrir en el mercado de trabajo sin un aumento de las retribuciones por encima de cie.tos niveles.
- 2.- Someterse a menos impuestos.
- Disponer de mayor flexibilidad en los gastos corrientes.
- 4.- Obtener repercuciones favorables para el propio prestigio.
- 5.- Utilizar las instalaciones durante largo tiempo.
- 6.- Interesar a todo el núcleo familiar del trabajacor.
- 7.- Resolver problemas que les trabajadores por sí solos_
 no podrían afrontar.

LAS PRESTACIONES DEBEN SER LIBRES PARA EL TRABAJADOR.

Anteriormente las prestaciones y los servicios_
se otorgaban, si no abiertamente por la fuerza, presionan
do por diversos medios al trabajador a recibirlos, se con
virtieron en un medio de explotación de éste.

La libertad del trabajador para aprovechar las_ prestaciones o los servicios, o bien para dejarla, aún so cial y psicológicamente.

EL TRABAJADOR DEBE DE INTERVENIR EN LA SELECCION DE LAS PRESTACIONES.

Cuando la empresa decide por sí sola lo que más conviene a sus trabajadores, está adoptando una actitud - paternalista; cuando les ofrece servicios que sabe que -- ellos no estiman, dejando de ofrecerles otros que quizá -- desearían, está tratando de beneficiarlos contra su volum tad.

La mayor parte de las veces que se otorgan pres taciones en estas condiciones, no se dan posibilidades de ofrecer plena intervención a los trabajadores por diver-sas circunstancias. A nuestro juicio, por lo menos se requiere en éste supuesto seguir una evolución como la si-guiente:

- 1.- Manejo de los servicios por la empresa, pero con intervención de los trabajadores, la que puede ir desde la mera opinión, sugestión, queja, etc., hasta la posibilidad de vetar los actos de la administración de_ las prestaciones.
- 2.- Manejo paritario de las prestaciones por comités obre ro-patronales.
- 3.- Manejo de las prestaciones por los trabajadores, con intervención de algún representante de la empresa, -- con el fin de vigilar la adecuada aplicación de los fondos que ella proporciona, y su coordinación con -- las actividades y programas de personal.

LAS PRESTACIONES DEBEN REVISARSE PERIODICAMENTE.

El fin de ello será eliminar los servicios que se hayan convertido en menos útiles, y cambiarlos por —— aquellos otros que puedan producir en ese momento mayores beneficios. Prestaciones con las que el trabajador no encuentra interés en utilizarlas tal y como sucede con determinadas ventas de alimentos, con decuento para el trabajador, etc.

Las prestaciones deben ser un motivo de acercamiento, jamás un motivo de lucha de clases.

NOTAS AL CAPITULO I

- Nicolás, Ballesteros, Inda, <u>Fundamentos de Administra-</u>
 ción, ed. Interamericana, México 1982, p. 159
- 2. Gianluigi, Testa, "Personal", Los servicios Sociales,
 Tomo V. ed. Deusto. España 1972, p. 66.
- 3. Burack, Smith, Administración de Personal, ed. CESCSA, México 1983, p. 421.
- 4. D., Gray, Robert, Apprising and Integrating Employs -Benefits, California Institute of Technology,
 Industrial Relations Section, BIRC Publications,
 No. 3. Pasadena California 1956, p. 17.
- 5. Gianluigi, Testa, Idem, p. 75.
- 6. Burack, Smith, Idem. p. 385.

CAPITULO II

PRESTACIONES QUE IMPONE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

La Ley Federal del Trabajo es un documento que contempla de manera detallada el otorgamiento de las prestaciones; pero lo hace con tal detenimiento que cae dentro del proteccionismo, provocando así que la mayoría de las empresas, que se rigen bajo sus lineamientos, caigan también dentro de lo que definimos en su oportunidad como paternalismo.

"La Ley Federal del Trabajo ha incrementado la actitud paternalista del Estado hacia la -clase trabajadora. Esta Ley -más que ninguna otra vigente -en el mundo, preevé una protec
ción exagerada, ya que pretende cubrir todas las necesida--

des de los trabajadores en los aspectos ambientales, sociales culturales, familiares, etc.,-aunque estas prestaciones en - casos particulares no resultan deseables, oportunas, ni prácticas para éste..." (1)

Dicha Ley contiene varios artículos en los que pretende beneficiar a los trabajadores, pero en algunos - de ellos menciona aspectos que más que prestaciones deben formar parte de las condiciones de trabajo, éstos no pueden considerarse como prestaciones, pues son aspectos propios del desempeño de una labor y de derechos y obligacio nes que se crean desde el momento en que nace la relación de trabajo, tales artículos son los siguientes:

ARTICULO 61. La duración máxima de la jornada - será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta.

Como podemos darnos cuenta en éste artículo semenciona el tiempo que un trabajador debe permanecer en el lugar de trabajo, lo cuál no puede considerarse como prestación, ya que más que ello, se hace acopio a los aspectos considerados en el contrato colectivo de trabajo o
individual, o bien a las condiciones generales de trabajo.

pero no se contempla ningún aspecto adicional a lo que --corresponden las labores.

ARTICULO 63. Durante la jornada continua de trabajo se concederá al trabajador media hora de descanso.

El descanso de i hora durante la jornada de tra bajo no se debe de contemplar como una prestación, ya que ésta no tiene repercuciones ni en el salario nominal ni en las bonificaciones; gratificaciones, descuentos o cual quier otro aspecto adicional que quiera contemplarse para el pago del trabajador y también es un aspecto que forma parte de las condiciones generales de trabajo.

ARTICULO 67. Las horas de trabajo se retribuirán con una cantidad igual a la que corresponda a cada una de las horas de la jornada.

Las horas de trabajo extraordinario se pagarán_
con un ciento por ciento más del salario que corresponda_
a las horas de la jornada.

El pago de horas extras son pagos extraordinarios que aparecen en la nómina del trabajador o en su salario nominal y que representan el pago al trabajo que un
empleado ha desempeñado fuera de su jornada laboral, lo cual nos muestra que de ninguna manera se le está otorgan
do un beneficio al trabajador fuera de lo que le corres-

ponde por un derecho creado por ambas partes.

ARTICULO 68. Los trabajadores no están obligados a prestar sus servicios por un tiempo mayor permitido
en el artículo 61. La prolongación del tiempo extraordina
rio que exceda de nueve horas a la semana, obliga al patrón a pagar al trabajador el tiempo excedente en doscion
tos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada, sin perjuicio de las sanciones estable
cidas en ésta Ley.

El caso de éste artículo es el mismo del antemrior, ya que no existe una remuneración adicional o beneficio alguno, pues sólo se le está pagando al trabajador_
lo que le corresponde por desempeñar sus labores fuera de
su jornada de trabajo.

ARTICULO 69. Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso con goce de salario integro.

Lo dispuesto en éste artículo tampoco puede con siderarse como una prestación, ya que el trabajador se ha hecho acreedor a gozar de ese día de descanso a base de - constancia en su trabajo y por ningún motivo debe de vio-larse ésta disposición ya que si un trabajador es obligado a trabajar en su día de descanso, éste se pagará como do-ble.

ARTICULO 74. Son días de descanse obligatorio:

- I. El 1º de enero.
- II. El 5 de febrero.
- III. El 21 de marzo.
 - IV. El 1º de mayo.
 - V. El 16 de septiembre.
 - VI. El 20 de noviembre.
- VII, El 1º de diciembre de cada seis años, cuando correg ponda a la trasmisión del poder ejecutivo federal.

VIII. El 25 de diciembre.

Tampoco se deben de considerar como prestaciones el otorgamiento de estos ocho días anuales obligatorios de descanso, ya que son días festivos, patrios y nacionales; sólo se considerarán como prestaciones aquellos días que la empresa otorgue por conceptos adicionales a los ya men cionados, como por ejemplo existen empresas que otorgan — como días de descanso a aquellas personas que celebren su cumpleaños.

ARTICULO 76. Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de va caciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborales, y que aumentará en dos días laborales hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicio. Después del cuarto año, el período de vacaciones se aumentará en dos días por cada cinco años de servicio.

Se puede pensar que éste precepto se debe de — considerar como una prestación, ya que se está otorgando el disfrute de algo al trabajador, pero es lógico pensar también que es algo que el trabajador merece, por tanto — no se considerarán como prestaciones si no rebasa los —— seis días anuales que dispone o que propone esta Ley.

ARTICULO 87. Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día 20 de diciembre, equivalente a quince días de salario por lo me nos. Los que no hayan cumplido el año de servicios,, independientemente que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubieren trabajado, cualquiera que fuera éste.

Este precepto de Ley si es considerado como una prestación, ya que el trabajador no esta chligado a desem peñar ningún trabajo como mérito para que le sea otorgado y tambien le beneficia y ayuda en su economía.

ARTICULO 89. Para determinar el monto de las indemnizaciones que deban pagarse a los trabajadores se tomará como base el salario correspondiente al día en que mazoa el derecho a la indemnización, incluyendo en él la cuota diaria y parte proporcional de las prestaciones a que tenga derecho.

En los casos por unidad de obra, y en general, cuando la retribución sea variable, se tomará como salario diario el promedio de las percepciones obtenidas en los treinta días efectivamente trabajados antes del nacimiento del derecho. Si en ese lapse hubiese habido un aumento en el salario, se tomará como base el promedio de las percepciones obtenidas por el trabajador a partir de la fecha del aumento. Cuando el salario se fije por semana o por mes, se dividirá entre siete o entre treinta, se gún el caso, para determinar el salario diario.

Según observamos claramente en este artículo, se están considerando de manera totalmente diferente a las prestaciones, por lo que entendemos que las indemniza
ciones no se deben de considerar como prestaciones, sino como un servicio al que tiene derecho absoluto un trabaja
dor.

ARTICULO 132. (Fracción XV) Son obligaciones de los patrones: proporcionar capacitación y adiestramiento_ a sus trabajadores.

Como lo define claramente la Ley, son obligacio nes de los patrones el otorgar capacitación y adiestramien to a su personal, pero no lo muestra como algo nacido de un estudio de detección de necesidades, propiamente dicha así como tampoco se extiende el radio de acción de ésta prestación hacia la familia del trabajador, por ello sólo

se considerará como tal cuando contemple aspectos en los que se otorguen ayudas económicas para la manutención de los estudios de los hijos de los trabajadores.

ARTICULO 504. Los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes:

I. Mantener en el lugar de trabajo los medicamentos y material de curación necesarios para los primeros auxi-lios y adiestrar personal para que los preste.

Como ésta fracción, el artículo 504 menciona varias dispocisiones de auxilio médico que el patrón tiene la "obligación" de proporcionar a sus trabajadores, son parte de un programa de higiene y seguridad industrial que debe de estar previamente establecido dentro de las instalaciones de una empresa, y por tanto, tampoco deben de considerarse como prestaciones para el trabajador.

Sin embargo, y a pesar de lo anteriormente desorito, ésta Ley contiene artículos que se refieren a cuáles deben ser las prestaciones y el manejo que de ellas se debe hacer, mismas que sí responden a los alcances de
nuestra definición, ya que son complementarios a las condiciones de trabajo y representan un beneficio adicional
a los trabajadores fuera de toda obligación legal de las
relaciones de trabajo y que satisfacen tanto al trabaja-

dor como a su familia. Por tan sólo explicar o tratar de ilustrar lo anterior mencionaremos algunos de los artículos que para efectos de éste trabajo se consideran válidos como prestaciones.

ARTICULO 132. Son obligaciones de los patrones: XIV. Hacer por su cuenta, cuando empleon más de cien y menos de mil trahajadores, los gastos indispensables para sostener de forma decorosa los estudios técnicos. industriales o prácticos. en centros especiales. nacionales o extranjeros, de uno de sus trabajadores, o de uno de los hijos de éstos, designado en atención a sus -aptitudes, cualidades y dedicación, por los mismos trabajadores y el patrón. Cuando tengan a su servicio más de mil trabajadores, deberán sostener tres becarios en las condiciones semaladas. El patrón sólo pedrá cancelar la = beca cuando sea reprobado el becario en el curso de un -año o cuando observe mala conducta; pero en estos casos será sustituído por otro. Los becarios que hayan terminado sus estudios deberán prestar sus servicios al patrón que los hubiese becado, durante un año, por lo menos.

Como podemos apreciar ésta disposición legal di ce que es una obligación del patrón proporcionarla, pere el radio de acción de ésta se extiende a su familia, tomando en cuenta el desempeño del empleado y ésta prestamo

ción se realisa fuera de todo ambito laboral.

XXV. Contribuir al fomento de las actividades - culturales y del deporte entre sus trabajadores y propor-cionarles los equipos y útiles indispensables.

Esta prestación contribuye al esparcimiento del trabajador, sirve como motivador indirecto para que el — mismo realice sus labores sin presiones de ningún tipo, — y buscando que se olvide un poco de sus problemas persona les mientras realiza sus tareas.

ARTICULO 150. Cuando las empresas proporcionen_
a sus trabajadores casa en comodato o arrendamiento no es
tán excentas de contribuir al Fondo Nacional de la Vivien
da. Tampoco quedarán excentas de esta aportación respecto
de aquellos trabajadores que hayan sido favorecidos por créditos del fondo.

Esta prestación también apoya a la economía del trabajador y de su familia, es por ello que la consideramos de valiosa utilidad para el empleado, además que responde a necesidades vitales sentidas por los mismos.

ARTICULO 162. Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antiguedad, de conformidad con las normas siguientes:

- I. La prima de antiguedad consistirá en el importe de doce días de salario, por cada año de servicio.
- II. Para determinar el monto del salario se estará en lo dispuesto por los artículos 485 y 486.
- III. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido quince años de servicio. Así
 mismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o injustificación del despido.

Como podemos observar en el otorgamiento de ésta prestación se está tomando en cuenta el trabajo desempeñado y la antiguedad correspondiente; no responde a ninguna necesidad inmediata del trabajador pero entran en -coalición otros aspectos que toma en cuenta el patrón que
los emplea.

ARTICULO 136. Toda empresa agrícola, industrial minera o de cualquier otra clase de trabajo, está obligado da a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Para dar cumplimiento a ésta obligación, — las empresas deberán aportar al Fondo Nacional de la Vi— vienda el cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores a su servicio.

Este artículo proporciona una prestación que — responde a lo que de ella se debe de considerar y obliga_ al patrón a que tome en cuenta esta disposición.

como hemos podido observar, las prestaciones — que se tomaron en cuenta en la segunda parte de éste apar tado, son todas ellas necesarias y justas para el trabaja dor y las primeras son instituciones que se deben de to— mar en cuenta para las disposiciones generales de trabajo.

PRESTACIONES QUE OTORGA EL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

La Ley del Seguro Social es un documente muy rico en lo que a prestaciones se refiere y busca satisfacer a las demandas de los trabajadores conforme a las posibilidades reales de la institución y del desarrollo económico. Los servicios y prestaciones que ella contiene, van en busca de que los trabajadores reciban aumentos en su salario real y, en consecuencia, su capacidad de consumo, en beneficio de la economía nacional.

"Las relaciones laborales definidas legalmente, constituyen el punto de partida para_ extender los beneficios de la seguridad social a otros núcleos económicamente producti vos, hasta alcanzar, en algûna medida, a los grupos e individuos marginados cuya propia_condición les impide partici--par en los sistemas existentes. (2)

Para la aplicación de las prestaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, las personas que las reciben se dividen de la siguiente manera:

- A) Asegurado: que es el trabajador que paga su cuota co-rrespondiente.
- B) Beneficiarios: Son la esposa o compañera del asegurado hijos menores de 16 años, o menores de 21 años si estudian; y los padres del asegurado cuando dependen económicamente y viven con él.

Las prestaciones incluyen tanto al asegurado como a los beneficiarios, salvo casos especiales que se indicarán:

a) Atención médico quirúrgica y hospitalaria.

ARTICULO 63. El asegurado que sufra un riezgo - de trabajo tiene derecho a las siguientes prestaciones:

- I. Asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica;
- II. Servicio de hospitalización;
- III. Aparatos de prótesis y ortopédia; y
 - IV. Rehabilitación.

ARTICULO: 69. Si el asegurado que sufrió un riez

go de trabajo fué dado de alta y posteriormente sufre una recaída con motivo del mismo accidente o enfermedad de — trabajo, tendrá derecho a gozar del subsidio correspon—diente, en tanto esté vigente su condición de asegurado.

ARTICULO 101. Se refiere a las personas que al-

- b) traslado de enfermos.
- c) Viáticos de enfermos,
- d) Reintegración de gastos al ser rechazado para atención médica por el institute.
- e) Canastillas para el reción nacido.
- f) Ayuda para lactancia.
- g) Guarderías para los hijos.

Prestaciones que Sólo son de Aplicación para el Asegurado

a) Salario o subsidio por accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

ARTICULO 65. El asegurado que sufra un riezgo - de trabajo tiene derecho a las siguientes prestaciones en dinero:

I. Si lo incapacita para trabajar, recibirá mientras dura la inhabilitación, el ciento por ciento de su salario, sin que pueda exceder del máximo del grupo en el que -

tuviese inscrito. Les asegurados del grupo "W" recibiar ran un salario igual al que coticen.

II. El instituto otorgará a los pensionados por incapacidad permanente total y parcial con un mínimo de cincuenta por ciento de incapacidad, un aguinaldo anual equivalente a quince días del importe de la pensión que perciba.

b) Subsidios por Enfermedad.

ARTICULO 104. En caso de enfermedad no profesio nal, el asegurado tendrá derecho a un subsidio en dineroque se otorgará cuando la enfermedad lo incapacite para el trabajo. El subsidio se pagará a partir del cuarto día del inicio de la incapacidad, mientras dure ésta y por el término de cincuenta y dos semanas.

Si al concluir dicho período el asegurado continuare incapacitado, previs dictamen del Institute, se podrá prorrogar el pago del subsidio hasta por veintiseis semanas más.

- c) Subsidio antes y después del parto a la asegurada.
- d) Pensián por Invalidéz.

ARTICULO 129. El estado de invalidéz dá dere---cho al asegurado, en los términos de ésta Ley y sus Regla

- mentos, al etorgomiento do las siguientes prestaciones:
 - I. Pensión temporal o definitiva.
 - II. Asistencia médica.
- III. Asignaciones familiares, de conformidad con lo es--tablecido en la sección séptima de éste capítulo.
 - IV. Ayuda asistencial, en los términos de la propia sección séptima de éste capítulo.
- e) Aumento por la pensión de invalidés, vejéz o viudéz por asistencia indispensable.
- f) Pensión por cesantía,
- g) Aumento de pensión si continúa asegurado después de ha ber cumplido 65 años de edad.
- h) Ayuda para gastos funerales (muerte del asegurado).
- i) Pensión a la viuda o viudo.
- j) Ayuda económica o finiquito a la viuda o concubina pen sionada que contraiga nuevas nupcias.
- k) Pensión a los hijos menores de 16 años o mayores que -

estén totalmente incapacitados, o se encuentren estu-diando.

- 1) Pensión a los padres sólo se otorgará si no existen wiuda, huérfanos o concubina con derecho a pensión.
- m) Dote matrimonial.
- n) Seguro voluntario.

PRESTACIONES QUE OTORGA LA LEY
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)

Dado que ésta institución tiene características muy semejantes a las del IMSS, pués ambas tienen como cometido común la vigilancia de la seguridad y salud públicas, y por tanto, las prestaciones etorgadas por ambas — instituciones son muy parecidas, sólo se mencionarán en éste apartado las prestaciones que otorga el ISSSTE sin — que sea necesario explicarlas como hemos venido haciendo— lè con las instituciones y Leyes anteriores.

Para la aplicación de las prestaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajade res al servicio del Estado, las personas que las recibense dividen en:

TRABAJADOR.

Toda persona que habiendo cumplido los 18 años preste sus servicios a las entidades y organismos públicos, mediante designación legal, siempre que sus cargos y sueldos estén consignados en los presupuestos respectivos.

PENSIONISTAS.

Toda persona a quien la dirección de pensiones_
le hubiere reconocido tal caracter con anterioridad a la_
vigencia de ésta Ley y que dicho reconocimiento hubiere side sancionado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las que se les etorgue tal caracter con apoyo en ésta misma Ley.

FAMILIARES.

Derechehabientes: aquellas personas a quienes = esta Ley les conceda tal caracter: esposa, o compañera = que haya vivido cinco años con el trabajador o pensionista o con la que tuviese hijos; menores de 18 años, y padre y madre del trabajador y pensionista si dependen económica = mente de él (art. 23 del ISSSTE).

A continuación procederemos a enlistar la clasificación de la serie de prestaciones que otorga esta institución de seguridad pública y para tales efectos nos basaremos en la Ley por la que se rige la Institución.

- I. Seguro de enfermedades no profesionales y de Maternidad.
- a) Licencia en caso de enfermedad no profesional.
- b) Licencia en caso de enfermedad.
- c) Asistencia médica.
- d) Atención médica domiciliaria.
- e) Atención médica de emergencia.
- f) Servicio de ambulancia.
- g) Servicios de farmacia, (medicinas).
- h) Andlisia de laboratorio.
- i) Servicios de ravos "X".
- j) Médicos especialistas.
- k) Hospitalización.
- 1) Intervenciones quirurgicas.
- m) Traslado de enfermos.
- n) Viáticos de enfermos.
- fi) Subsidios por enfermedad.
- o) Prótesis.
- p) Ortopédia.
- q) Atención médica en el embarazo.
- r) Subsidio antes del parto.
- s) Atención médica del parto.
- t) Subsidio después del parto.
- u) Canastilla para el recién nacido.
- v) Ayuda para lactancia.

Como podemos darnos cuenta en este primer grupo de prestaciones se señala claramente que se trata de las que la empresa ofrece a los trabajadores al servicio del Estado y éstas se conocen comunmente como "inscripción — del trabajador al ISSSTE, y que todo lo señalado anterior mente se encuentra comprendido en una sóla prestación que otorga la empresa a sus trabajadores para satisfacer la — necesidad de guardar y vigilar la salud pública, la higie ne y seguridad de la empresa (en el caso de enfermedades infecciosas), el radio de acción de ésta prestación es — bastante amplio y el costo que representa para el trabaja dor es bastante cómodo, ya que el patrón (Estado) también contribuye a éste fin.

- II. Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
 - a) Licencia en caso de accidentes de trabajo.
 - b) Licencia en caso de enfermedades profesionales.
 - c) Pensión por enfermedad pormanente parcial.
 - d) Pension por incapacidad permanente total.
 - e) Indemnización en caso de incapacidad permanente --parcial.

Este grupo de prestaciones menciona principal—
mente las indemnizaciones a que tiene derecho el trabaja-

dor sobre accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, siempre que el procedimiento se considere como accidente de trabajo o enfermedad contraída dentro de su -fuente de trabajo.

- III. Servicios de reeducación y readaptación de invalides.
- IV. Servicios que eleven los niveles de vida del servider público y de su familia.
 - a) Establecimiento de guarderías.
 - b) Establecimiento de estancias infantiles.
 - c) Promoción para el establecimiento de almacenes y tiendas.

Este grupo de prestaciones apoya al trabajador ofreciendole cuidados a sus hijos mientras los derechohabientes cumplen con sus labores de trabajo, por tanto se considera que la prestación se amplia o extiende hasta sus hijos.

V. Promociones que mejoren la preparación técnica y cultural y que activen las formas de sociabilidad del trabajador y de su familia.

- a) Establecimiento de centres de capacitación y extensión educativa.
- b) Establecimiento de campos deportivos.
- c) Establecimiente de centros vacacionales.
- VI. Créditos para la adquisición en propiedad de casas e terrenos para la construcción de las mismas, destinamentos a la habitación familiar del trabajador.
 - a) Habitación para los trabajadores.
 - b) Adquisición o construcción de habitaciones para ser vendidas o rentadas a precios médicos a los trabajadores.
- VII. Arrendamiento de habitaciones económicas pertenecien tes al instituto.
 - a) Arrendamiento de habitaciones.
 - b) Colonias para los trabajadores.
- VIII. Préstamo Hipotecario.
- IX. Prestames a corte plaze.
- X. Jubilación.

- XI. Seguro de Vejés.
- XII. Seguro de Invalidéz.
- XIII. Seguro por causa de muerte.
 - a) Muerte por riezgo ,profesional.
 - b) Muerte por riezgo no profesional.
- XIV. Indemnización global.

PRESTACIONES QUE OTORGAN
OTRAS INSTITUCIONES.

En éste capítulo hemos venido citando las diferentes disposiciones legales que se encargan de regular que se lleve a cabo el cumplimiento de las prestaciones e establecidas y se encargan de vigilar también que se controlen y se interpreten de acuerdo a lo que en ellas se estipula, evitandose así que haya malveracciones, y le que es peer, que su seguimiento y realización no sean los adecuados; tan sólo resta citar lo que algunas instituciones han dispuesto para el otorgamiento y vigilancia de las prestaciones.

En éste último apartado se ha escogido la Ley - General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, ya que consideramos que es la que contempla las -

prestaciones necesarias para nuestro estudio, y así poder evaluarlas y determinar si encajan para los fines que nos proponemos.

Las prestaciones que otorga la Ley General de Instituciones de Crédito y Organisaciones Auxiliares, están contempladas dentro del reglamento de trabajo, expedi
do el 30 de diciembre de 1953 y actualizado por el decreto
fechado el 13 de junio de 1972 y que se halla en vigor desde el 15 del mismo mes y año.

- a) Aguinaldo y gratificaciones.
- b) Vacaciones.
- c) Despidos.
- d) Superación personal, becas, capacitación bibliotecas, cursos, seminarios, actividades artísticas y deporti-a vas.
- e) Asistencia médico-quirúrgica y farmacéutica, hospital<u>i</u> zación y aparatos de prótesis y ortopedia.
- f) Salarios por enfermedades y accidentes profesionales y no profesionales.
- g) Asistencia obstétrica.
- h) Pago al Instituto Méxicano del Seguro Social.
- i) Beneficios del IMSS.
 - j) Pensión vitalicia de retiro.
 - k) Prestaciones en caso de fallecimiento.

- 1) Préstamos a corto plazo.
- m) Préstamos para adquirir bienes de consumo.
- n) Préstamos con garantía hipotecaria
- fi) Descuentos en la compra de artículos de primera nece--sidad.
- o) Créditos y descuentos en casas comerciales.
- p) Subsidio mensual para renta.
- q) Premies de antiguedad.

Como se ha podido observar a lo largo de éste capítulo, hemos mencionado varios reglamentos que imponen la obligación de llevar a cabo un paquete de prestaciones "minimo", obligación que contrae una empresa desde el momento mismo en que éste último es contratado; hemos obser vado también que las prestaciones que éstas Leyes o insti tuciones contemplan son, en demasía semejantes, pero nos vimos en la necesidad de citarlas para determinar qué tan variadas son las prestaciones que cada una de ellas contempla: comprobando que son iguales y repetitivas; y según el estudio de éste capítulo la Ley Federal del Trabajo es quien contempla una mayor variedad de prestaciones; y como una apreciación muy personal es una de las más --completas y acertadas como para continuar con su análisis y estudio. Pero también es necesario de que nos demos --cuenta que se contemplan principalmente aquellos aspectos que se encuentran determinados por las condiciones genera les de trabajo o bien por el contrato colectivo o individual de trabajo que debe de existir en todas y cada una de las empresas que componen la economía nacional, por lo que no responden a las necesidades de éste estudio, ya que al principio de éste documento mencionamos que para considerar que una prestación funcina como tal es absolutamente necesario que éstas sean complementarias, tanto al salario nominal como al desempeño que el trabajador de en sus labores; y sólo se tomarán en cuenta las prestaciones complementarias como referencia para determinar el cuadro propuesto en nuestro objetivo.

NOTAS AL CAPITULO II

- 1. Arias, Galicia, Fernando, Administracion de Recursos Humanos, ed. Trillas, México 1975, p. 375.
- 2. Gianluigi, Testa, "Personal", Los Servicios Sociales,
 Tomo V, ed. Deusto, España 1972, p. 101.

CAPITULO III

PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.

Su clasificación.

En el capítulo anterior se estudiaron las prestaciones que se consideran como obligatorias para que los patrones las establezcan en sus empresas, se consideran - como obligaciones porque son las leyes quienes las impo-- nen y en estos casos no se deben de suprimir esas prestaciones ya que la empresa puede acarrearse varios proble-- mas legales con esa omisión. Pero también existen prestaciones que no se encuentran contempladas por los preceptos de Ley anteriormente mencionados y que se otorgan de acuerdo a las necesidades prioritarias de los trabajados res en base a un estudio de detección de necesidades, se mencionan como complementarias a éstas prestaciones por-- que no existe reglamento alguno que obligue al patrón a -

establecerlas, sin embargo se proporcina ésta prestación_
como un beneficio que se otorga a los trabajadores.

Las prestaciones complementarias son innumera -bles, ya que cada empresa proporcina las que más se adecuen a las necesidades de los trabajadores de acuerdo a los trabajos que realicen y principalmente al giro de la empresa; y dada la gran magnitud de empresas y giros que cada una de ellas tiene, entonces también el número de -prestaciones complementarias será bastante extenso. Hay autores que han hecho clasificaciones al respecto, pero dadas las características enteriormente mencionadas, tambien los autores divergen al respecte y hasta ahora se -puede considerar como una de las clasificaciones mé completas la que expone el maestro Reyes Ponce en su libro -"Administración de Personal" primera parte, que son una recopilación de lo concluído en un documente de la Organi zación Internacional del Trabajo, basado en una investiga ción a nivel mundial de la aplicación de las prestaciones tanto en los países desarrollados como en los subdesarro llados, pero teniendo mayor atención en éstos últimos, ya que considera que el desarrollo de las prestaciones en --gran escala implica que se apele a recursos económicos cu ya inversión podría ser considerada por ciertos países en vías de desarrollo como de efectos restrictivos sobre el

crecimiento industrial. Sin embargo, contribuyen a los objetivos básicos del desarrollo económico quando son debidamente trazados, por ejemplo, al mejoramiento del nivel de vida, y constituyen de ésta manera un elemento de una economía equilibrada y del desarrollo social; se procederá pues a transcribir la clasificación del maestro Reyes. Ponce y a su análisis posterior.

Aunque se presentarán diversas clasificaciones, la ennumeración de prestaciones para los trabajadores, — más usual, se encuentra en el primer inciso, porque a — nuestro juicio, lo que mejor puede tipificarles es el fin inmediato que con elle se persigue.

I. CLASIFICACION POR SU FIN INMEDIATO.

- 1.- Tendientes a Mejorar su Ambiente de Trabajo.
 - a) Medios para transportarse a la fábrica.
 - b) Guardarropas, armarios, etc.
 - c) Agua potable y refrigerada.
 - d) Comodidades sanitarias.
 - e) Salones de descanso.
- 2.- Tendientes a Complementar el Salario (excluídos sa larios incentivos).
 - a) Sistemas voluntarios de participación de utilidades.
 - b) Gratificaciones anuales no contratadas previa-

- c) Cajas de ahorro subsidiadas.
- d) Préstamo sin intereses o con un inferior al corriente.
- e) Alocaciones familiares, para compensar la carga de familia numerosa.
- f) Absorción por la empresa de parte del precio de compra de artículos en tiendas,
- g) Descuente o venta al costo de artículos fabricados por la empresa.
- h) Absorción por la empresa de pagos que corresponden al trabajador:
 - Cuota obrera al Seguro Social.
 - Impuesto Sobre la Renta.
 - Cuotas sindicales, etc.
- i) Cooperativas de consumo organizadas por la em-presa.
- . 3. Tendientes a Mejorar la Salud del Trabajador y su_
 Familia (en adición al seguro social).
 - a) Atención medica.
 - b) Medicinas, hospitalización, atención quirúrgica, aparatos de prótesis y ortopedia.
 - c) Atención obstétrica de la trabajadora, o la esposa del trabajador.
 - d) Primeros auxilios y puestos sanitarios de fábrica.

- 4.- Tendientes a mejorar la alimentación del trebajador y su familia.
 - a) Comedores en la empresa gratuites o al menos --subsidiados.
 - b) Sitios especialmente adaptados para que el trabajader caliente y teme su comida, si prefiere_ llevarla.
 - c) Reparto de buffets, bocadilles, café y refrese-cos.
 - d) Cafeterías, aparatos automáticos de refrescos,_ cigarrillos. etc.
 - e) Venta de alimentos con absorción por la empresa de un porciento de costo, o al menos de gastez administrativos.
 - f) Ayuda para la alimentación de lactantes e infamites.
- 5.- Tendientes a dar al trabajador seguridad en sus in gresos.
 - a) Seguros de grupos pagados por la empresa, total o parcialmente.
 - b) Mutualidades subsidiadas u organizadas por la empresa.
 - c) Subsidios para el caso de cesantía (fuera del Seguro Social).
 - d) Ampliación o complemente de las pensiones y sub

sidios del seguro Secial.

- e) Pagos de retiro del trabajador, además de los legales.
- f) Sistemas de jubilación.
- 6.- Tendientes a ayudar al trabajador en sus problemas familiares.
 - a) Escuelas para los hijos de los trabajadores.
 - b) Pagos en caso de muerte de familiares del trabajador.
 - c) Dotes para el matrimonio del trabajador.
 - d) Canastillas y pagos en caso de nacimiento de hijos del trabajador.
 - e) Casas-cuna.
 - f) Guarederias infantiles.
 - g) Ayudas diversas para el page de rentas de casahabitación.
 - h) Construcción de casas-habitación y facilidades_ para adquirirlas.
 - i) Alejamientos propercionados a los trabajadores_ sobre todo cuando estén solteros.
 - j) Orientación y consejo en materia psicológica, jurídica, etc.
 - k) Auxilio y orientación de trabajadoras sociales.
- F.- Tendientes a ayudar al trabajador en la ampliación de su cultura.

- a) Becas diversas.
- b) Cursos dados o pagados por la empresa sobre ---idiomas, técnicas, etc.
- c) Escuelas o academias para los familiares del curto apajador (música, corte y confección de repa, etc.).
- d) Bibliotecas y hemerotécas.
- 8.- Tendientes al descanse y recreación del trabajador.
 - a) Vacaciones aupralegales.
 - b) Subsidies especiales para las vacasiones: en dinero o en organización de facilidades en transportes y hoteles.
 - c) Clubes y parques para el recreo y descanso del trabajador y sus familiares, con juegos de salón, albercas, etc.
 - d) Campos deportivos y subsidies al deporte.
 - e) Reuniones sociales, cenas de navidad, bailes, etc., erganizados o subsidiades por la empresa.
 - f) Cines, teatres, conciertes, organizados o subsidiados por la empresa.
 - g) Clubes de exploradores y montafiistas, organizades o subsidiados por la empresa.
 - h) Días de descanso obligatorio supralegales, conel fin de permitir al trabajador, fiestas nacionales, religiosas, etc.

- i) Permises con goce de suelde en dias onomásti--cos, aniversarios, etc.
- 9.- Tendientes a estimular y premiar acciones en favor de la empresa.
 - a) Premios a sugerencias que el trabajador presente.
 - b) Premies por asistencia y puntualidad.
 - o) Premios por antiguedad.
 - d) Premiss en concursos de seguridad industrial.
 - e) Premios por excepcional eficiencia, cooperación o comportamiento.
- 10 .- Servicios misceláneos.

II. POR SU NATURALEZA INTRINSECA.

En éste punto sólo cabe mencionar que ya se harrealizado la diferenciación entre le que con las presta-ciones y los servicios. (VER CAPITULO I)

III. POR SU CONTENIDO ECONOMICO.

Se les ha clasificado con frecuencia en: Financieras.

Seciales.

Mixtas.

Esta clasificación mira especialmente a determinar si el resultado inmediato de la prestación es una ayu

da directamente para el trabajador, como una gratifica--ción, si lo es más bien de orden social, moral, psicelégi
ce, etc., como un club de recreo, o si participa de ambos
caracteres como un premio por sugerencias o antigüedad, -en el que, además de la satisfacción honorífica del pre--mio, se ebtiene una ayuda económica.

IV. POR SU INFLUENCIA EN EL SALARIO.

i .- Prestaciones Económicas supralegales.

Para el efecto de observar su capacidad de aumentar el salario nominal, representando un verdadero aumento de éste, se acostumbra a clasificarlos en:

Estas comprenden aquellas que, constituyendo —
una obligación que la Ley impone, sen complementadas,
ampliadas o perfeccionadas por la empresa, tal y como
sucede con el aumento de los subsidios otergades por —
les dieposiciones laborales y del Seguro Social.

2.- Prestaciones de Beneficio General y Directo.

Comprendemos en éstas, aquellas que recibe la totalidad del personal, o que, al menos, por su propia
naturaleza pueden ser benéficas para todos, y que de hecho las obtiene una gran mayoría de los trabajadores
como comida gratuita subsidiada e gratificaciones.

3.- Prestaciones de Beneficio Indirecto o no General.

Estimamos que tienem tal caracter aquellas que.



e bien séle se reciben por quienes se encuentran en de terminadas circunstancias, y éstas no son las que cerresponden al menos a la mayoría de les trabajadores, se vé en les casos en que se etorgen dotes o ayuda para matrimonio; o bien su beneficio es sólo en forma — muy indirecta produce una utilidad económica al trabajador, como en los casos de fiestas sociales u erienta ción o conseje al trabajador.

V. POR LA FUENTE DE LA QUE DERIVAN.

- 1.- Legales.
- 2.- Contractuales.
- 3.- Voluntarias.

Esta clasificación es bastante completa y acertada en la mayoría de los casos y el análisis que de ella realizaremos se basará principalmente en el primer punto de la clasificación, ya que las cuatro posteriores son materia de estudio de otros capítulos o apartades de éste documento.

BENEFIOS QUE OTORGAN A LOS TRABAJADORES.

Como hemos podide darnos cuenta las prestaciones complementarias representan un indicio de la preocupa
ción de los representantes patronales por otergar satisfacciones a los trabajadores, pero ¿ hasta qué punte puede considerarse verdaderamente como satisfacción a esos esfuerzos ?; es indiscutible que con las prestaciones se_
busca una satisfacción por ambas partes, como se ha mencionado anteriormente, pero ahora procederemos a analizar
más detalladamente cada una de las prestaciones anteriormente citadas, en general, para tales efectos se analizarán primeramente a las prestaciones que se distinguen por
su fin inmediato.

- I. Tendientes a mejorar su ambiente de trabajo.
 - Medios para trasportarse a la fábrica.
 - Guardarrapas, armarios, etc.
 - Agua potable y refrigerada.
 - Comodidades sanitarias.
 - Salones de descanso,

En le que se refiere a guardarropas, agua potable y comodidades sanitarias, es natural que existan en cualquier empresa, pues representan parte de las medidas de seguridad e higiene industriales mínimas que se dictan para que sean consideradas dentro de las instalaciones de cualquier empresa y es por esta razón que no pueden consi derarse como prestaciones complementarias e adicionales que puedan etorgar las empresas a sus trabajadores. En la concerniente a medies de transporte y salones de descanso, si representan una ayuda o beneficio para los trabaja dores: más las primeras que las segundas, pues sucede que en algunos casos, la fuente de trabajo se encuentra a una distancia considerable de la comunidad donde vive un trabajador y los medios públicos de transporte no siempre -son eficientes o suficientes como para que un empleado --pueda llegar puntualmente a su fuente de trabajo, pere -normalmente las empresas que otorgan este heneficio a sus empleados son realmente pocas, dada la situación económica del país y el costo que esto representa para quien ----

canso sólo se proporciona cuando las empresas consideran que las jornadas de trabajo son abrumadoras y otorgan un descanso al trabajador dentro de esa jornada, pero norsal mente eso no sucede, pues per la influencia que sobre las empresas ejercen los sindicatos, se oponen a que las jornadas de trabajo sean mayores a lo estipulado dentro de las Leyes que reglamentan estos asuntos; el beneficio en si corresponde a quien otorga la prestación, pues puede e obtener, mediante el descanso sucesivo de sus trabajadores, un mayor rendimiento dentro de las funciones que deste desempeña.

Así podemos concluir dentro de este primera cle sificación que el único renglón que beneficia a los traba jadores tanto en su economía como en el cumplimiento de su trabajo, es la que se refiere a los medios para transportarse a la empresa, aunque como ya mencionamos no tendas las empresas pueden otorgar esta prestación.

II. Tendientes a complementar el salario.

- a Sistemas voluntarios de participación de utilidades
- Gratificaciones anueles no contratadas previamente.
- Cajas de ahorro subsidiadas.
- Préstamos sin intereses o con un inferior al corrien te.

- Alocaciones familiares para compensar la carga de familia numerosa,
- Absorción por la empresa de parte del precio de com pra en tiendas.
- Descuento o venta al costo de artísulos fabricados_ por la empresa.
- Absorción por la empresa de pagos que corresponden al trabajador: cuota obrera del Seguro Social, Impuesto Sobre la Renta, cuotas sindicales, etc.
- Cooperativas de consumo organizadas por la empresa.

Es menester mencionar que todas las prestacio--nes que comprenden esta clasificación están crientadas a
apoyar la economía del trabajador, y aún más a etorgarle
una fuente de manutención adicional al trabajo que desempeña dentro de una empresa, pero también se menciona a la
participación de utilidades que es una prestación que es
contemplada por la Ley Federal del Trabajo, cuyo benefi-cio puede ennumerarse de la siguiente manera:

A. Para el trabajador.

- 1. Constituye un complemento de su salario, que puede_ aumentar y mejorar este apreciablemente.
- 2. Faverece el ahorro del trabajador, sebre todo en --los sistemas de pago diferido.
- 3. Dá al ebrero mayor sensación de seguridad, al tener una fuente de ingresos vinculada con el progreso de

su empresa.

4. Satisface, mejor que el salarie puro, las caracte-rísticas humanas y personales del trabajador.

B. Para el patréa.

- 1. Mejora la actividad del trabajador porque le dá interés al fruto de su trabajo.
- 2. Constituye un incentive o estímule para que el obre re trabaje mejer y produzca mds.
- 3. Dá mayor interés al trabajador en la presperidad, ne sóle de su pueste o su departamento, sine de la empresa misma.
- 4. Dd mayor iniciativa al ebrero.

C. Para el funcionamiento de la empresa.

- 1. Al der mayor interés al trabajador, favorece el mejoramiento de la empresa.
- 2. Aumenta la productividad.
- 3. Faverece que se vea a la empresa como unidad, eliminando la visión fragmentaria e particulista de cada departamente, sección, etc.
- 4. Complementa otros medies de administración de sueldos y salarios.
- 5. Dá mayor flexibilidad a la nómina de salaries, per cierte ajuste automático que la adapta en las varia ciones cíclicas.

Bs por estas razones que muy a pesar de que las prestaciones en la participación de utilidades sea un precepto de Ley, puede considerarse como una prestación complementaria por los beneficios que reditúa tanto a quienrecibe la prestación como a quien la otorga.

Fuera de ésta prestación, todas las ennumeradas en la clasificación anterior, se consideran como comple-mentarias netamente pues el apoyo que brindan al trabajador es eximir a éste de todo compromiso económico que vea
afectado el salario que percibe por jornada de trabajo.

- III. Tendientes a mejorar la salud del trabajador y su fa milia.
 - Atención médica.
 - Medicinas, hospitalización, atención quirurgica, ↔ aparatos de prótesis y ortopedia.
 - Atención obstétrica de la trabajadora, o la esposa del trabajador.
 - Primeros auxilios y puestos sanitarios en la fábrica.

De las prestaciones ennumeradas anteriormente podemos decir que todos estos servicios son proporcionados por las instituciones de seguridad pública que contemplan las leyes y que fueron estudiadas en capítulos an
teriores; y que de ninguna manera pueden llegar a conside

rarse como prestaciones verdaderamente necesarias, ya que ésta necesidad se encuentra cubierta por las ya mencionadas instituciones públicas de salud; y en un sentido es—tricto, tampoco podrían considerarse como prestaciones — complementarias, pues aunque se puede presumir que una — empresa cuenta con servicios médicos dentro de sus instalaciones, se debe principalmente al tipo de medidas de — seguridad e higiene que tomen en consideración los patromes de acuerdo al riezgo de trabajo que se tenga o que se haya determinado previamente dentro de ésta empresa.

- IV. Tendientes a mejorar la alimentación del trabajador y su familia.
 - Comedores en la empresa, gratuites o al menos subsidiades.
 - Sities especialmente adaptades para que el trabajader caliente y tome su comida, si prefiere llevarla.
 - Reparto de buffets, becadilles y refresces.
 - Cafeterías, aparatos automáticos de refrescos, ciga rrillos, etc.
 - Venta de alimentes con absorción de la empresa de un porciente de su coste, e al menos de gastes administrativos.
 - Ayuda en la alimentación de lactantes e infantes.
 En ésta clasificación de prestaciones nos dames

cuenta que pedría pensarse en un preteccienismo e paternalisme extremo por parte de los patrenes cen sus trabaja
deres, pues sería necesario etergarles un tiempo que la empresa ne está dispuesta a menguar en sus actividades -diarias pere que sin embarge muchas de las empresas etergan cen el fin de abtener un mayor rendimiente dentro de_
la jornada laboral, pues se evita en demasía que el traba
jader se sienta fatigado y per le mismo disminuya su ritme de trabajo, este sucede nermalmente cen las empresas preducteras de bienes y las industrias de transformación,
que requieren de la mayor atención posibles de sus emplea
des en el desempeño de sus tareas.

- V. Tendientes a dar al trabajador seguridad en sus ingre-
 - Seguros de grupo pagados per la empresa, total e par cialmente.
 - Mutualidades otergadas: e subsidiadas por la empresa.
 - Subsidio para el caso de cesantía.
 - Ampliación o complemente de las pensiónes y subsi--dies del Segure Social.
 - Pages de retiro del trabajador, además de les lega--les.
 - Sistemas de jubilaciones.

Este tipo de prestaciones normalmente sen etor-

gadas a les trabajadores cuyo desempeño dentro de la emme presa haya sido favorable para los fines que ésta pretende ebtener y van acompañados de un historial laboral realizado antes de etergar la prestación a un trabajador funcionará de manera directamente propercional son les benemícios que pretenda obtener en un future un trabajador.

- VI. Tendientes a ayudar al trabajador en sus preblemas fa
 - Escuelas para les hijes de los trabajadores.
 - Pagos en caso de muerte de familiares del trabajader.
 - Detes para el matrimenio del trabajador.
 - Canastillas y pages en case de nacimiente de hijos_del trabajador.
 - Casas-cuna.
 - Guarderías infantiles.
 - Ayudas diversas para el pago de rentas de casas-habitación.
 - Construcción de casas-habitación y facilidades para adquirirlas.
 - Alojamientos proporcionados a los trabajaderes, sebre todo cuando estén solteres.
 - Orientación y conseje en materia psicológica, jurídica, etc.
 - Auxilia y arientación de trabajadoras sociales.

Resulta muy tentadora la idea de pensar en un plan de prestaciones que contenga una clasificación tan ambiciosa como la que acabamos de citar, pero sí existen empresas que otorgan estas prestaciones, o por lo menos algunas de ellas, aunque regularmente acarrean — consigo un trámite bastante tedioso y burocrático para poder hacer uso de ellas, no obstante lo anterior, el meneficio que otorgan a los trabajadores es, en demasía satisfactorio, pues coadyuva a que el trabajador conlle ve una vida social bastante estable dentro de los parámetros que dicta la misma sociedad.

- VII. Tendientes a ayudar al trabajador en la ampliación de su cultura.
 - Becas diversas.
 - Cursos dados o pagados por la empresa sobre idió mas, técnicas, etc.
 - Recuelas o academias para familiares del trabaja dor.
 - Bibliotecas y hemerotécas.
 - Concursos fotográficos, de pintura, dibujo, ajedréz. etc.

Es absolutamente indispensable que en toda -empresa se cuente con éste tipo de prestaciones, pues se puede garantizar hasta cierto punto que una de las metas de un trabajador es la superación personal y la -

realización propia como seres humanos y éste reditúa un beneficio también para la empresa, pues puede encentrar dentro de su personal a sujetos que puedan desempeñar actividades de mayor jerarquía o con un grado mayor de dificultad, así como mantener a las personas más aptas dentro de sus estructuras para la obtención de mejeres resultades.

- VIII. Tendientes al descanse y recreación del trabaja-der.
 - Vacaciones supralegales.
 - Subsidios especiales para las vacaciones: en di nere o en organización de facilidades de transperte y hoteles.
 - Clubes y parques de recres y descanso del traba jador y sus familiares, con juegos de salón, al bercas, etc.
 - Campos deportivos y subsidios al deporte.
 - Reuniones sociales, cenas de navidad, bailes, etc., organizados o subsidiados por la empresa.
 - Cines, teatres, conciertos, erganizades e subsidiados por la empresa.
 - Clubes de exploradores o montafistas, organizados o subsidiados por la empresa.
 - Días de descanso obligatorio supralegales, con_

realización propia como seres humanos y éste reditúa un heneficio tembién para la empresa, pues puede encontrar dentro de su personal a sujetos que puedan desempeñar actividades de mayor jerarquía o con un grado mayor dedificultad, así como mantener a las personas más aptas dentro de sus estructuras para la obtención de mejeres resultades.

VIII. Tendientes al descanse y recreación del trabaja--der.

- Vacaciones supralegales.
- Subsidios especiales para las vacaciones: en dinere o en organización de facilidades de transperte y hoteles.
- Clubes y parques de recree y descanso del trabajador y sus familiares, con juegos de salón, al bercas, etc.
- Campos deportivos y subsidios al deporte.
- Reuniones sociales, cenas de navidad, bailes, etc., organizados o subsidiados por la empresa.
- Cines, teatros, conciertos, erganizados e subsidiados por la empresa.
- Clubes de exploradores o montafistas, organizados o subsidiades por la empresa.
- Días de descanso obligatorio supralegales, con_

- el fin de permitir al trabajador fiestas nacionales, religiosas, etc.
- Permises con gace de sueldo en días económicos, aniversarias, etc.

Aunque es recemendable que después de la jernada laboral el trabajador se dé un tiempo para el esmarcimiento, sucede que después de ésta el empleado le unico que quiere es descansar, es por ello que éste tipo de prestaciones no sen tan funcionales como se pretende que sean, aunque el fin para el que fueron creada, responde totalmente a los beneficios de los que de be gozar el trabajador.

- IX. Tendientes a estimular y premiar acciones en favor_
 de la empresa.
 - Premies a sugerencias que el trabajader presente.
 - Premies per asistencia y puntualidad.
 - Premies per antiguedad.
 - Premies en concurses de seguridad industrial.
 - Premies per excepcional eficiencia, cooperación ó compertamiente.

Esta última clasificación responde a un esta fuerzo que el trabajador ha realizado y por ello se pue de considerar como adicional al salario, pues es necesa rio realizar "algo" en la empresa para poder hacerse -- acreedor a ésta prestación.

PROBLEMAS FINANCIEROS QUE IMPLICAN.

tablecimiento en una empresa, no siempre resulta ser ta rea fácil para los empresarios, sobre todo cuando se — trata de realizar una inversión prácticamente estéril, en la que no se obtendrá ningún beneficio material o — económico para la organización, aún más, es dificil que pueda ser llevada a cabo en una economía por la que — atraviesa en estos momentos el país en particular y en general la mayor parte de los países latinoamericanos, en las que no se puede arriezgar ni un sólo peso, por— que ésto vendría en detrimento de la propia economía in terna de la empresa.

Así mismo podemos mencionar algunos de los -problemas financieros a los que se enfrentan las empre-

sas para peder otergar las prestaciones ebjete de estudie en éste trabajo; y para elle mencionaremos les puntes que al respecte cita el maestro Agustín Reyes Pence:

- Un servicie que se storga a les trabajaderes tiende a ser indefinido; dificilmente admiten que les sean retiradas las prestaciones de las que han estade gezande. En algunes países suele considerarseles conquistas ebreras y; per le misme, la concesión de éstas -- servicies, es en cierto mode, irreversible.
- La mayería de los servicios está vinculada en cuante_
 a su costo al número de persenal. Deben tomarse en -cuenta las posibles ampliaciones de la empresa, antes
 de lanzarse a establecerlos.
- Otros servicios y prestaciones están ligados con el monto de los salarios, dado que, a partir de 1939, al
 menos en los países latinoamericanos, dichos salarios
 han crecido indefinidamente, debe tomarse en cuenta este elemente antes de decidir la implantación de un
 servicio de bienestar para los trabajadores.
- Deben tomares en cuenta también para su establecimien te, las excenciones o cargas fiscales que impliquen.

Con mucha frecuencia les sistemas permiten de ducir de impuestes le gastade en prestaciones para bene

ficiar a les trabajaderes; algunos etros, sin embarge, no necesariamente liberan de la carga fiscal; por etra parte se han dade cases en que determinadas excenciones etorgadas desaparezcan cen una política que tienda a au mentar gravamenes. Tedo éste debe temarse en cuenta antes de la adepción o ampliación de sistemas de servi--- cios.

Dado que muches servicies implican la adqui-sicién de bienes, cuye precie es muy variable, sebre te do los ligades a prestaciones de tipo alimenticie, debe temarse en cuenta esta variabilidad para fijar el coste de la prestación.

- En algunos países existe gran fluctuación en el poder adquisitivo de su moneda; debe tomarse en cuenta también esta circunstancia, principalmente para las pregaciones que no sen directamente monetarias.

es indispensable el asesoramiento de un perito en materias financieras, para determinar el coste de cada une
de estos servicios. Es indiscutible que siempre existirán elementos aleatories en dichos costes; pero tambien
es cierto que estos deben preeverse, hasta dende sea po

sible, sebre tedo tomando en cuenta que les servicies de bienestar al personal no deben constituir cencesie-nes aisladas, sino que es indispensable hacer de ellas_
un pregrama arménica y congruente para que preduzcan su
máxima eficiencia.

CAPITULO IV

INVESTIGACION DE CAMPO REALIZADA EN LA IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO

ORGANIZACION.

Se determiné como sujete de estudie a los ——
trabajadores de la Impulsora del Pequeño Comercie, ya —
que son quienes están involucrados directamente con la percepción de las prestaciones y servicios que etorga —
esta institución, mismas que serán estudiadas posterior mente, y quienes nos pueden brindar información real ——
acerca de la calidad y cantidad de estas prestaciones,—
amén de considerarse que las facilidades etorgadas para la realización de ésta investigación fueron absolutamen te favorables. En tales condiciones se procedió a delimitarse el área de investigación en las eficinas matríz de IMPECSA.

PRESTACIONES Y SERVICIOS EN IMPECSA.

Dentro de la Impulsora del Pequeño Comercio - existe un departamente de Recursos Humanes, el cual se divide en cuatro areas que se encuentran estrechamente relacionadas, mismas que son:

- a) Reclutamiente y Selección de Personal.
- b) Sueldes y Salaries al Personal.
- c) Néminas.
- d) PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL.

De las cuales es la última la que nos interessa evaluar o por lo menos estudiar las actividades que en ella se realizan. Por principio de cuentas mencienaremos lo que para las persenas que integran esta área son las prestaciones y lo que son los servicios; de --- elle no se tiene una diferenciación bien definida "teóricamente hablando", pues consideran que una prestación es el hecho de propercienar al trabajador un servicio que le corresponde por el simple heche de haber ingresa do a la empresa, sin tener el antecedente de caber si realmente es necesario otorgarles esa prestación o no, (de aquí se deduce que no existe un estudio de detec--- ción de necesidades de los trabajadores y que por ello es prebable que las prestaciones que se otorgan no respondan a diche fin), considerando que el beneficio que

etorgarán es realmente satisfactorio para el trabajador.

En esta ascepción de las compensaciones extra ordinarias que percibe un elemento no se esclarece una diferencia entre lo que es una prestación y lo que es un servicio, situación que nos lleva a presupener una falta de organización y recategorización de los conceptes y actividades que haí se practican y per tan sólo pener un ejemplo, procederemos a mencionar las prestacciones y servicios que a su personal etorga IMPECSA.

1. CONTROL DE PERSONAL.

A) ALTAS.

Archivo y contrel de expedientes vigentes.

Control de documentes eficiales entregades per el
empleade y confirmación de faltantes.

B) BAJAS

Archivo y control de expedientes dados de baja.

CO CREDENCIALES.

procedan.

Control de credenciales tramitadas.

- D) LISTAS DE ASISTENCIA.

 Centrol de incidencias para les descuentes que --
- E) PROGRAMA DE VACACIONES.
- 2. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"Elementes que integran el salario base de cotización"
Cuota diaria: Está integrada por el sueldo base, --la compensación por vida cara y la jornada extraerdinaria fija.

Salario Diario Integrado: Está compuesto por la cueta diaria, el aguinaldo, la prima vacacional,
la ayuda de despensa y transporte y comisiones.

De acuerdo al artículo 19 fracción I de la Ley del Seguro Social, los patrones están obligados a comunicar sus altas, bajas y modificaciones de salario den
tro de plazos no mayores de cinco días.

A) ALTAS.

Riezgo de pagos de capitales constitutivos según_ se refiere el art. 84 de la Ley del Seguro Social.

B) CAMBIOS.

Igual que en altas.

- C) BAJAS.
 - ART. 43. Hace referencia a la devolución del page de cuotas obrero-patronales pagadas en excese.
 - ART.26. Los avisos de baja de los trabajadores in capacitados temporalmente para el trabajo no surtirám efecto mientras dure la incapacidad.
- D) ACCIDENTE DE TRABAJO.

- ART. 49. Define el concepto de accidente de trabajo.
- E) ENFERMEDAD NO PROFESIONAL.
 - ART. 104. El asegurado tendrá derecho a un subsidio en dinero que se etorgará cuando la enfermedad lo incapacite para el trabajo, se pagará a partir del cuarto día del inicio de
 la incapacidad.
 - ART. 106. Los trabajadores que se incapaciten por enfermedad no profesional percibirán un subsidio del 60 % del último salario diario registrado.

F) EMBARAZO.

- ART. 110. Para que la aseguarada tenga derecho al subsidio se requiere:
 - 1.- Que haya cubierto por le menos treinta cotizacienes semanales en el periode de doce meses anteriores a la fecha en que debiera comenzar el pago del subsidio.

3. FIANZAS

- A) Centrate. Al ser expedida una fianza para causion del personal que labora, la Afianzadora protege de responsabilidades que se deriven de:

 1. Rebe.
 - 2. Estafa

- 3. Fraude.
- 4. Abuse de confianza.
- 5. Peculade.

- 1. Gerente Regional.
- 2. Subgerente de Administración.
- 3. Subgerente de Contabilidad.
- 4. Gerente de Sucursal.
- 5. Centader.
- 6. Jefe de Almacén y Cajera.
- B) ALTAS.

Procede para todos aquellos empleados que ingresen por primera vez con las categorías antes detalladas.

C) BAJAS.

Cuando per cualquier causa un empleado que esté - afianzado, deje de prestar sus servicios a la IM...
PUL SORA, deberá hacerse de conocimiento de la Cía.
afianzadora.

D) CAMBIOS.

Se procede a netificar a la afianzadora cuando el empleado cambia de adscripción o categoría.

E) RECLAMACIONES.

El precedimiente a seguir así como las condicienes en case de reclamación, se encuentran contenidas—
en el clausulado del contrato que se celebra en —
la Cía, afianzadora.

Cabe mencionar que el departamente de administración y desarrollo de persenal deberá tener conocimiento de todo trámito que se haga en la afianzaddera, sirviendo de enlace entre la gerencia regional y sus respectivas sucursales y la afianzadera.

5. OTRAS PRESTACIONES Y SERVICIOS.

A) Prima Vacacional.

ART. 40. (Ley de les trabajadores al servicie del Estado). Les trabajadores que en les términes_del artícule 30 de ésta Ley disfruten de une de les des períodes de diez días hábiles de va caciones, percibirán una peima adicional de un veinticinco per ciente, sebre el suelde presepuestal, que les correspenda durante diches periodes.

B) Dias Económicos.

Con derecho a nueve días al año, sin que exceda - de un día per mes y siempre y cuando no se liguen al período vacacional o a días no laborables.

C) AGUINALDO.

ART. 42. Les trabajaderes tendrán dereche a un -aguinalde anual, el cual deberá pagarse en un 50%
antes del 15 de diciembre y el etro 50% a más tar
dar el 15 de enere, equivalente a 40 días de sala
rio sin deducción alguna. El Ejecutivo Federal -dictará las nermas conducentes para fijar el procedimiente para les pages en case de que el traba
jader hubiere prestado sus servicios menes de un
año de acuerdo a les lineamientos que se emitan per decrete presidencial.

D) CAJA DE AHORRO.

Actualmente se tiene derecho a participar en la caja de aherro y al ser secios de la misma, a ser
suceptibles de ebtener préstames.

- E) DESPENSA.
- F) TRANSPORTE.

Tedes les trabajaderes gezan de una ayuda ecenémi ca para despensa y transperte \$ 10,000.00 mensua-

G) INFONAVIT.

En maye de 1972, es premulgada la Ley del Infonavit, que ya la Ley Federal del Trabajo contemplaba en ferma general en el títule IV Capítule III, arts. del 136 al 153.

H) FONACOT.

La Ley Federal del Trabajo en su art. 103 bis establece: "El Ejecutivo Federal reglamentará la ferma y
términos en que se establecerá el FONACOT que eterga
rá financiamiento para la operación de los almacenes
y tiendas que proporcionarán créditos en servicios tales como utiles escalares, funeraria, ópticas, turístico, ropa y calzado y muebles.

I) I.M.S.S. (SEGURIDAD SOCIAL)

El Instituto Méxicano del Seguro Social es un erganismo público descentralizado con personalidad jurídica propia que está a cargo de la erganización y ad
ministración del Seguro Social.

J) PREMIOS. ESTIMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES.

Con el prepésito de incrementar la eficiencia en la administración y desarrollo del personal, al servicio de la administración pública, el titular del poder Ejecutivo Federal expidió la Ley de premies, estímulos y recompensas civiles, publicada en el diario eficial de la Federación del 31 de diciembre de 1975 y reformada el 15 de enere de 1980.

El área de prestaciones y servicios al personal de IMPECSA considera, como ya le hemos mencionade, que las prestaciones y les servicios significan le misme, pere analizande les conceptes que ennumeramos en la clasificación anterior, caemos en la cuenta de que le que ellos consideran prestaciones, son realmente servicios e actividades que desempeña el área para briadar un buen servicio al personal. Así la clasificación anteriormente citada puede resumirse en la siguiente:

SERVICIOS

CONTROL DE PERSONAL. Este concepte se canside ra cemo servicie, ya que son las actividades que realiza el área cen el fim de mantener actualizades tedos y cada une de les expedientes de personal tante active ce mo dado de baja; etergarles una credencial que les identifique cemo trabajaderes de ésta paraestatal; centrelar las incidencias que tengan verificative en una quin cena cen el fin de descentar e remunerar las faltas e jernadas extraordinarias, respectivamente, según sea el caso.

Pedemes presumir que en éste case quien resulta beneficiade directamente cen el etergamiento de éste servicie, es la empresa misma, ya que el llevar éste -- centrol le permite tener conocimiente cierte, actual e_

inmediate del personal que para ella labera, así ceme pagar veráz y spartunamente el sueldo a que cada quien_
se ha heche acreeder.

PRESTACIONES

Dentro de las prestaciones que la Impulsora menciona en su clasificación se encuentran únicamente las que están reguladas por las leyes en materia labe-ral como son: I.M.S.S.; Prima Vacacional; Días Económicos; Aguinalde; Caja de Ahorres; Fianzas; INFONAVIT y FONACOT; mismas que han sido analizadas en apartades an
teriores y que de ninguna manera pueden considerarse--como prestaciones complementarias, pues como ya dijimos
se establecen por precepto de Ley; y por lo tanto el be
neficio que pueden otorgar a sus trabajadores es mínimo.

PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.

La Impulsara del Pequeño Cemercie séla centem pla dos prestaciones complementarias por así decirle, - pues el decumento nermativo que las regula es la Ley Fe deral del trabaje burocrático, pere se mencienan como-cemplementarias porque no tedaa las dependencias de gobierne ni las paraestatales las centemplan dentro de su

pregrama de prestaciones, e bien, se etergará de manera diferente en éstas dependencias, per ejemple, la primera de ellas es la ayuda de despensa y transporte, creada en el año de 1982 y revizada y modificada el 1º de - septiembre de 1987 y 1988; que consiste en una remunera ción adicional de \$ 20,000.00 mensuales para cada traba jador, dependiendo de los días que haya asistido a cumbrir su jernada laboral, este es, el personal recibe ao tualmente \$ 666.66 diarios para transporte y ayuda de despensa; obviamente esta cantidad es tetalmente simbólica, pues esta cantidad no alcanza a cubrir el importe de los conceptos para los que fué creada.

En segundo lugar tenemes que la prestación — que se etorga es la de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, que en ésta impulsara consiste en realizar un estudio de evaluación del desempeño de cada uno de los trabajadores en las funciones que realiza y calificarle según el criterio de los jefes directos de éste y en base a esa calificación otorgarle un incentive económico que varía de acuerdo a la calificación obtenida por el trabajador, a su antiguedad y relaciones interpersona— les que éste tenga con sus jefes y compañeros de trabajo.

Esta última prestación presenta la desventaja

de que ne siempre se otorga, sino que de acuerdo a las_cargas de trabaje de cada drea es como se llevard a cabo la realización de éste estudie, es decir, que si un_drea determinada cuenta con el tiempo suficiente para realizar éste estudie a fin de año, lo lleva a cabo; y_si las cargas de trabaje impiden que se preste atención a esta tarea, entonces no se realiza.

RECURSOS PARA LA INVESTIGACION.

Con el fin de llevar a cabo la investigación de campo, se contó con la participación, como grupo de trabajo, de dos personas pertenecientes al personal de IMPECSA, una de ellas correspondiente a la Gerencia Téc nica del departamento de Organización y Métodos; y la estra de la Gerencia de Administración y Finanzas del de partamento de Recursos Humanos; y por último el valisersímio apoyo del área de Recursos Materiales, quienes e propercinaron las facilidades para la obtención del material impreso que serviría como base para la recopilación de dates.

Para el desarrollo e implantación de la investigación de campo en ésta impulsora se solicitó la cela

beración del jefe del departamento de Recursos Humanos, quien etergó su autorización para que se llevara a cabe la investigación, sin que éste interfiriera en los planes del departamente en cuestión e en las relaciones — que tiene éste con su persenal.

DETERMINACION DE LA MUESTRA.

El total de la población sujeta a estudie, su mé 402 personas que laboran activamente en las instalaciones de las oficinas matriz de IMPECSA (date obtenido de la plantilla de personal), encontrándose distribuí—das en los diferentes departamentos que la integran de la siguiente manera:

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NUMERO DE	PERSONAS
DIRECCION GENERAL	18	
CONTRALORIA INTERNA	48	
GCIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	122	
GCIA. DE COMERCIALIZACION	44	
GCIA. DE ABASTO	48	
GCIA. TECNICA	77	
MERCAMEX	27	
SINDICATO	18	
TOTAL	402	

El cuadro anteriormente señalado dá las bases suficientes para poder determinar el tipo de muestres a utilizar, mismo que se instrumentará de manera estratificada, pues hemos dividido a la población en estrates con el fin de obtener representatividad de cada uno de elles y así determinar el tamaño de la muestra en cada uno de los estrates, cuya suma representa la muestra te tal.

El total de la población incluye desde personal directive, hasta personal operative, encontrandose dentre de éstes últimes al personal cemisionado: y to-mando en cuenta las limitaciones de tiempe que se pre-sentan, se tomó como opción absolutamente necesaria, el temar una muestra que fuera realmente representativa de la población en cuestión, ya que regularmente las perso nas que se encuentran en les altes mandes ne pueden pre porcionar el tiempe que se requiere para prepercionar información; y de igual manera al personal comisionado no es fácil lecalizarle, para tal efecte se determiné centar cen un tamaño de la muestra que otergara un 95 % de configbilidad y un 5 % de precisión y con una variabilidad del fenómeno del 100 % (.5 y .5 para p y q respectivamente); y utilizando las férmulas cerrespondientes para determinarle se calcula de la siguiente manera: DONDE:

$$\mathbf{z} = \frac{(\mathbf{z})^2 \quad \mathbf{p} \cdot \mathbf{q}}{(\mathbf{E})^2}$$

- m = Temañe de la muestra
- Z = Nivel de confianza requeride para generalizar les resultades hacia teda la peblación.
- p q = Variabilidad del fenémeno estudiado.
 - E = Nivel de precisión cen que se generalizan les resultades.

Si se pretende conseguir un 95 % de confiabilidad, debe temarse en cuenta que cerrespende a 1.96 — del área bajo la curva normal tipificada y es ésta cantidad la que debe considerarse para la sustitución en la fórmula original.

SUSTITUYENDO:

$$\frac{(1.96)^2 (.5) (.5)}{(.05)^2} = \frac{3.84 (.25)}{.0025}$$

Asi n = 384

Como lo muestran los cálculos anteriores el tamaño de la muestra es de 384 elementos; y --aunque esta cantidad es muy cercana al tamaño to --tal de la población; y además nos ofrecería un nivel de confianza muy cercano al 100 %, es necesa-rio aplicarle un factor de corrección, ya que el trabajar con 384 personas no nos representa una -porción de la población, y en tal situación sería preferible trabajar coh el tamaño total en estudio (402 personas), ya que estaríamos seguros de obtener el 100 % de confiabilidad y un 0 % de error. lo cuál nos acarrearía problemas de mayor tiempo a ocupar, mayor número de elementos a evaluar y ma-yor disparidad en las respuestas a preguntas abier tas; y toda esta problemática que a final de cuentas nos llevaría a los mismos resultados que si -utilizaramos una muestra, aunque menor, que fuera realmente representativa de la población, a la que llamaremos muestra corregida.

La muestra que se ha ebtenido con la aplica—
ción anterior no es la más acertada, ya que no se le ha
aplicado el factor de corrección por lo que al resulta—
de anterior se le denominará como muestra inicial (no),
además el tamaño de la población es conocido (402 porso
nao) por le que es posible utilizar el factor de corrección finito con la fórmula siguiente:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{N}}$$

SUSTITUYENDO:

m = 196

El tamaño de la muestra representativa és de_
196, le que significa que deben ser 196 les elementes =
quienes deban participar en la investigación.

Can el dato anterior se puede comenzar a trabajar, sin embargo, dade que estamos utilizando un mues tres estratificado y no es posible que todos los elemen tos de caua estrato sean sujetos de estudio, así como - tampoco es posible tomar empiricamente a los elementos que estén disponibles en cada estrato, ya que ésto le restaria representatividad a le investigación; se ha —
porcentualizado a cada uno de los departamentos, tomando en cuenta el número de elementos en cada uno de ——
cllos y el total del tamaño de la muestra con el fin de
obtener el número de elementos de cada estrato que se—
rán estudiados; así la distribución del número de perso
nas a estudiar de los diferentes departamentos de IMPEC
SA, se ha estructurado como lo muestra el cuadro sia——
guiente:

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	POBLACION	MUESTRA
DIRECCION GENERAL	18	8
CONTRALORIA INTERNA	48	23
ADMON. Y FINANZAS	122	61
COMERCIALIZACION	44	21
ABASTO	48	23
GCIA. TECNICA	7 7	38
MERCAMEX	27	14
SINDICATO	18	8
	- Tripolitado do Camparo	
TOTALES	402	196

Otra de las características del muestreo estratificado es que facilita la información para realizar comparaciones entre uno y otro grupos, para tales efectos fué necesario reestructurar los estratos anteriormente señalados de tal suerte que fuera posible establecer tres grandes rubros que pudieran ser comparados entre sí.

En el siguiente cuadro se muestra la nueva es tructura donde el grupo número uno representa al personal directivo y al personal que tiene como misión vigilar que se cumplan las normas establecidas en la institución, así puede decirse que éste grupo está integrado por quienes otorgan las prestaciones; el grupo numero dos lo integran las personas que se encuentran en el ni vel operativo, que son quienes perciben las prestaciones; y por último el tercer grupo lo integran las personas cuya misión es fungir como gestores para que las prestaciones puedan ser otorgadas a los trabajadores.

Cabe sefialar en éste punto que todo el personal que integra a la paraestatal goza de las prestaciones estudiadas; y que la categorización que se ha estructurado responde únicamente a los objetivos estable
cidos en éste estudio y que de ninguna manera representa la estructura organizacional de IMPECSA.

DE GRU	PO DEPARTAMENTO	TAMANO MUESTRAL
1	DIRECCION GENERAL	
	CONTRALORIA INTERNA	31
2	ADMON. Y FINANZAS	
	COMERCIALIZACION	
	ABASTO	
	TECNICA	
	MERCAMEX	157
3	SINDICATO	8
	•	

196

PORMATO PARA LA RECOPILACION DE DATOS

La técnica más accesible para este estudio es la encuesta, ya que permite recopilar información sobre una parte de la población (muestra) y la información recogida podrá emplearse para un análisis cuantitativo—con el fin de identificar y conocer la magnitud de los problemas que se suponen o conocen en forma imparcial o imprecisa; el instrumento de la encuesta que se ha empleado es el cuestionario o aédula de entrevista, el —cuál consta de 12 preguntas estructuradas de manera tal que cubra los objetivos mencionados al inicio del presente documento.

En el cuestionario se encuentran tanto pregun tas cerradas como abiertas; se han cerrado unicamente - aquellas preguntas que no presentan un número multiple_
de posibles respuestas, sino que pueden ser contestadas
por opciones que se proponen en el mismo cuestionario;_
se han abierto otras preguntas porque permiten que el encuestado dé su punto de vista, manera de pensar u opi
nión acerca de lo que se le está preguntando.

El cuestionario fué sometido a una prueba piloto, utilizando para ello a 10 personas de los diferen
tes departamentos de IMPECSA, lo cual permitió realizar
los ajustes correspondientes para la estructuración --final del cuestionario, mismo que se anexa en la si---guiente página.

RECOPILACION DE DATOS.

tionarios es muy importante, ya que nos permite saber a qué departamento pertenece un determinado cuestionario, con el fin de corregir las anomalías que se presenten — en éste o preguntar al encuestado lo que quiso decir en su respuesta en caso de que ésta no sea clara, por lo — que se tomó como medida de control el foliar todos y ca da uno de los cuestionarios y asignarlos en orden cre—ciente de acuerdo al número de personas que se encuen—

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

ESTE CUESTIONARIO TIENE COMO FINALIDAD PRIMORDIAL CONOCER LA OPINION DE LOS TRABAJADORES DE IMPECSA, RESPECTO A LAS PRESTACIONES QUE RECIBEN; Y LA INFORMACION OBTENIDA DE ESTA INVESTIGACION SERVIRA COMO COMPLEMENTO IMPORTANTE DE MI TRABAJO DE TESIS. POR LO QUE AGRADECERE SU VALIOSA COLABORACION PARA ESTE FIN, PIDIENDO LE SE SIRVA CONTESTARLO CON LA MAYOR VERACIDAD Y PRECISION POSIBES.

| GRACIAS !

RESPONDA CONCRETAMENTE A LAS PREGUNTAS Y COLOQUE UNA "X" CUANDO -- SEA NECESARIO.

1	¿ Conoce usted las prestaciones que otorga IMPECSA ?
	¿ Podría mencionar cinco de ellas ?
	b)
	c)
	d)
	e)
3	De la lista anterior ¿ cuál considera usted que es la más necesa- ria ?
4	¿ Cree usted que las prestaciones que otorga IMPECSA responde a_ las necesiades de sus empleados ?
	SI () NO ()
	¿Por qué ?
5	De las prestaciones que usted percibe ¿ existe (n) alguna (s) que considere innecesaria (s), o que no lo beneficia de alguna manera
	SI ()
	En caso afirmativo mencionelas

6	¿ Cómo calificaría el servicio que otorga el departamento de reur-
	sos Humanos en lo que a prestaciones se refiere ?
	Excelente ()
	Bueno ()
	Regular ()
	Insuficiente ()
	Malo ()
7	¿ Cómo realizaría usted su trabajo si se establecieran prestaciones
	en IMPECSA que fueran propuestas por los trabajadores ?
	Mejoraria ()
	Continuaria igual ()
	Empeoraría ()
8	Considera usted que las prestaciones que percibe se han establecido:
	Gracias a la buena voluntad de los encargados del departamento de
	Recursos Humanos. ()
	Gracias a las gestiones que realiza el sindicato en demanda de
	más y mejores prestaciones en coordinación con el departamento -
	de Recursos Humanos. ()
	Gracias a que su trabajo es tomado en cuenta para dicho fin.
9. –	¿ Considera que la remuneración que percibe por concepto de presta
• •	ciones va de acuerdo al trabajo que realiza en IMPECSA ?
	SI () NO ()
10	Los beneficios de los que goza por concepto de prestaciones son:
10.	Suficientes () Insuficientes ()
11 -	¿ Podría usted proponer algunas prestaciones que considere que son
	necesarias en IMPECSA y que no existen ?
	SI () NO ()
	En caso afirmativo ¿ cuáles serían éstas ?
	an east allimative c duties serial estas .
12 -	¿ Cree usted que el paquete de prestaciones de IMPECSA se revisa
	periódicamente con el fin de actualizarlo y procurar que se adecue
	a las verdaderas necesidades de los trabajadores ?
	Si () NO ()

tran en cada uno de los departamentos, así, se procedería a recopilar la información de acuerdo al tamaño de_
la muestra en cada estrato, encuestando al número de -personas requeridas siempre y cuando pertenecieran al departamento en cuestión; es decir, si nuestro tamaño_
de la muestra en la Dirección General es de ocho personas, se les aplicará el cuestionario a ese número de -personas, sin importar jerarquías y sin que influya nin
guna otra variable, poniendo como única condición que pertenezcan a ese departamento y se le entregará cual-quiera de los primeros ocho cuestionarios.

Con las condiciones anteriores y habiendo foliado los cuestionarios, se estructuró un cuadro para obtener un mayor control de ellos; mismo que se anexa a continuación.

Cabe resultar en éste punto que el tamaño de la muestra es de 196 personas y que fué el mismo número de cuestionarios que se distribuyeron, recuperándose — tan sólo 195, pues el cuestionario con el folio número 162 perteneciente a la Gerencia Técnica fué extraviado por el encuestado; se hubiese podido sustituir dicho — cuestionario, pero se consideró que la información verdaderamente fidedigna debe obtenerse de acuerdo a los — elementos con los que se cuenta y los problemas que se

DISTRIBUCION DE LOS CUESTIONARIOS POR DEPARTAMENTO

		CUESTI	ONARIOS	
DEPARTAMENTO	NUMERO MUESTRAL	DEL	AL	
DIRECCION GENERAL	8	001	800	
CONTRALORIA INTERNA	23	009	031	
ADMINISTRACION Y FINANZAS	61	032	092	
COMERCIAL IMACION	21	093	113	
ABA STO	23	114	136	
TECNICA	38	137	174	
MERCAMEX	14	175	188	
SINDICATO		189	196	

presenten, razón por la cuál el análisis se realizó --sobre la base de 195 cuestionarios.

PROCESAMIENTO DE DATOS.

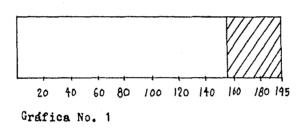
La información de los cuestionarios contestados, se procesó electrónicamente en la Dirección General de Cómputo Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, utilizando la computadora B-6700 ——Purroughs, y el paquete estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), con el objeto de obtener y analizar la información correspondiente al resultado del análisis, así como establecer las comparacio—nes representativas que nos indiquen el punto de vistade los tres estratos que se crearon anteriormente.

ANALISIS DE DATOS

Es importante señalar que para efectos de la realización del presente análisis fué necesario determi nar las respuestas en cada una de las preguntas; y porcentualizarlas con el fin de proceder a su graficación posterior y una vez obtenida esta información se establecieron las diferencias o comparaciones entre los estratos determinados en apartados anteriores.

1.- ¿ Conoce usted las prestaciones que otorga IMPECSA?

RESPUESTA	No. DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
sı	156	80 %
ио	39	20 %



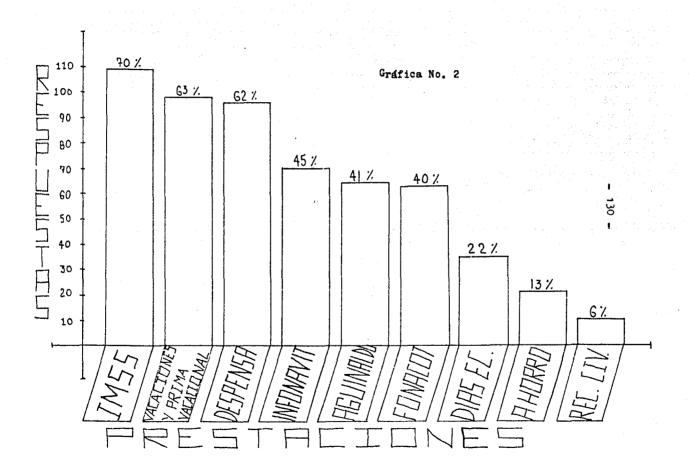
Es posible presumir que existe un gran número de personas que conocen las prestaciones que se otorgan en ésta institución, pero también el número de personas que carecen de éste conocimiento es considerable como — lo podemos apreciar en la gráfica anterior.

2.- ¿ Podría mencionar cinco de ellas ?

NOMBRE DE LA PRESTACION	No. DE RESPUESTAS
IMSS	109
VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL	98
DIAS ECONOMICOS	35
AGUINALDO	64
CAJA DE AHORROS	21
DESPENSA Y TRANSPORTE	96
INFONAVIT	70
FONACOT	63
ESTIMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES	10

En la gráfica No. 2 podemos observar que las prestaciones que son mayormente identificadas por el — personal son básicamente IMSS, Vacaciones y Prima Vacacional, Despensa y Transporte, siendo de menor reconocimiento algunas otras de ellas, tomando en cuenta que la prestación denominada "Fianzas" no fué citada por ningua no de los elementos. Se puede deducir la falta de información al personal acerca de las prestaciones a que tiene derecho.

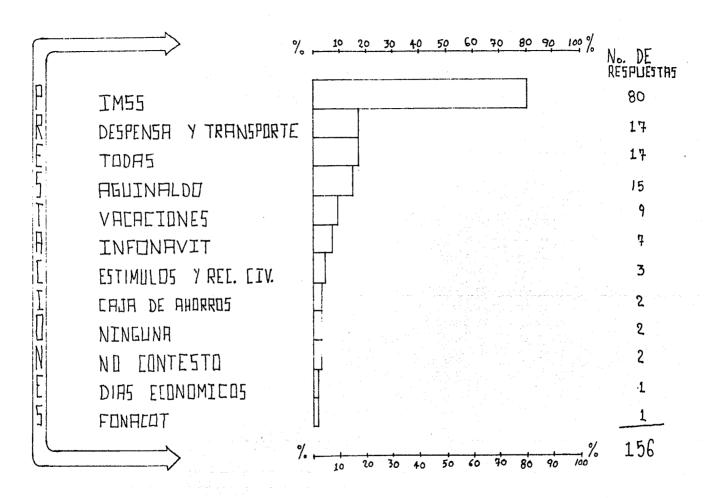
Los porcentajes que aparecen en la parte superior de cada barra se han calculado tomando como base a las 156 personas que afirmaron conocer las prestaciones que otorga IMPECSA.



3.- De la lista anterior ¿cuál considera usted que es - la más necesaria?

PRESTACION	No. DE RESPUESTAS	PORC EN TAJE
IMSS	80	51 %
VACACIONES Y P.V.	9	6 %
DIAS ECONOMICOS	, 1	0.6 %
AGUINALDO	15	10 %
CAJA DE AHORROS	2	1 %
despensa y transp	. 17	11 %
INFONAVIT	7	5 %
FONACOT	1	0.6 %
ESTIMULOS Y REC.	CIV. 3	2 %
TODAS	17	11 %
NINGUNA	2	1 %
NO CONTESTO	2	1 🗲

En la gráfica No. 3 se observa claramente ——
que la mayor parte del personal (51 %) que dice conocer
las prestaciones considera que el IMSS es la prestaciónmás necsaria; el 47 % restante se distribuyo entre las_
demás prestaciones, cobrando mayor importancia la Den—
pensa y Transporte; y al mismo nivel se encuentran aque
llas personas que consideran que todas las prestaciones
son igualmente necesarias.

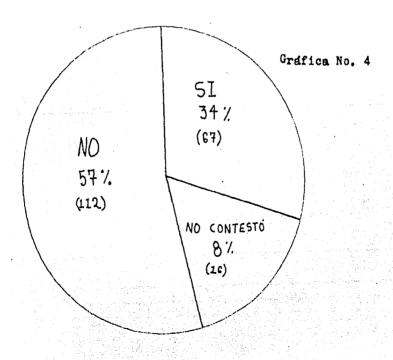


Gráfica No. 3

4.- ¿ Cree usted que las prestaciones que otorga IMPEC.

SA responden a las necesidades de sus empleados ?

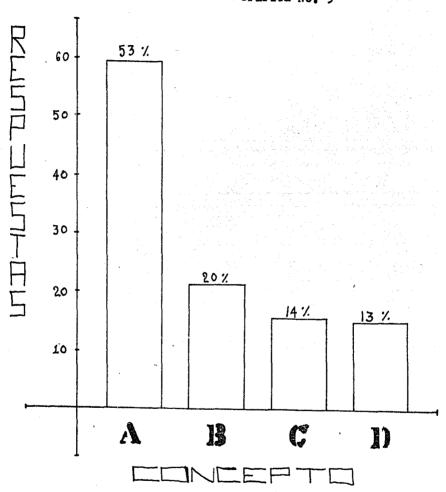
La mayor parte de la población estudiada indica que no hay una relación directa entre las prestaciones que se otorgan y la satisfacción de necesidades que deben de cubrir; aunque en este caso se encuentra la — mayoría de la población, debemos tomar en cuenta tam—bien el punto de vista de las personas que opinan lo — contrario, que en éste caso es considerable, pues representan un 34 % de la población estudiada, tal y como se nuestra en la gráfica No. 4.



- ¿ Por que ?

Obviamente esta segunda parte de la pregunta_
número 4 sólo será contestada por el personal cuya respuesta fué negativa en la primera parte de ésta pregunta, como ésta fué abierta, hubo la necesidad de crearse
los parámetros necesarios con el fin de agrupar las posibles respuestas de læ encuestados, quedando como sigue:

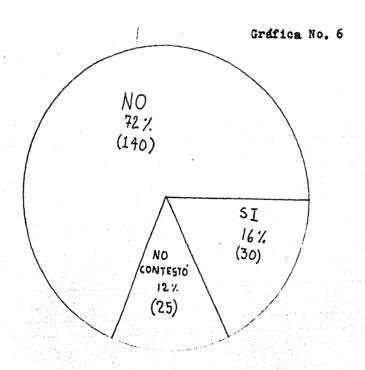
- A Son muy pocas: se refiere a que el cuadro de presta-ciones que se otorgan es insuficiente y debe_
 ampliarse para que alcace a cubrir las necesi
 dades de los empleados.
- B No son funcionales: las respuestas que en su mayoría_
 indicaban que el otorgamiento del manejo de las prestaciones es deficiente y que por ello
 no se alcanzan a cubrir las necesidades oportunamente.
- C No son bien remuneradas: Se considera que el monto -que se obtiene es raquítico y por ello la satisfacción de necesidades es practicamente nu
 la.
- D Fueron creadas por Recursos Humanos: se indica que el cuadro de prestaciones fué instituído sin tener como antecedente la detección de necesida des que previamente debió realizarse. (ver -- gráfica No. 5)



5.- De las prestaciones que usted percibe ¿ existe alguna na que considere innecesaria, o que no lo beneficia de alguna manera ?

El 72 % de la población, que representa a --
140 personas (la gran mayoría), indica que no existe alguna prestación que no lo beneficie, mientras que un 16 % manifirsta lo contrario, esto es, que muy poca gen te considera que las prestaciones, o por lo menos algunas de ella, no otorgan ningúa beneficio como para cu-brir algunas necesidades sentidas por el trabajador.

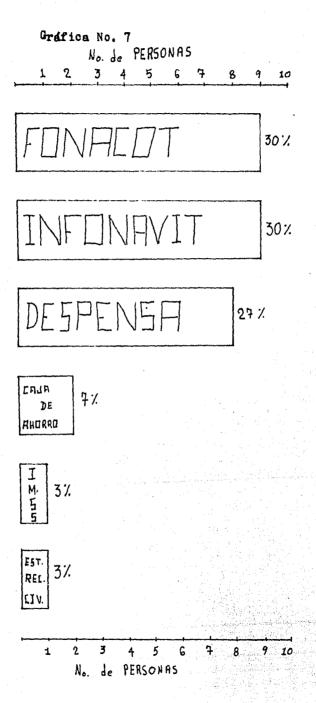
Ver gráfica 6.



- En caso afirmativo mencionelas.

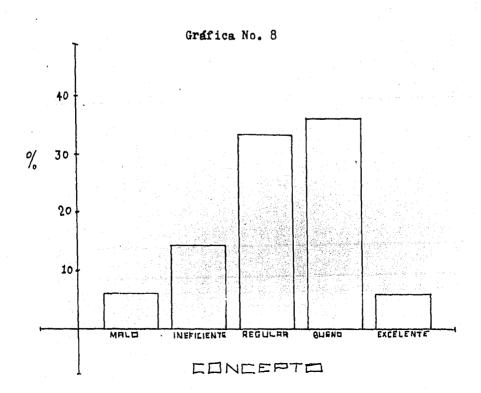
Los resultados obtenidos al mencionar las --prestaciones que consideran innecesarias pueden apre--ciarse de manera suscinta en la gráfica No. 7, en donde
las personas que consideran que las prestaciones que -perciben son innecesarias (30 casos), el 31 % correspon
den al FONACOT y otro porcentaje igual pertenece al INFONAVIT; el 26 % a DESPENSA Y TRANSPORTE; y 3 % para el
IMSS y Premios Estímulos y Reconocimientos Civiles respectivamente.

Lo que significa que el personal considera — que se presta atención a prestaciones que realmente no ofrecen la satisfacción de abguna necesidad y por el — contrario ocupan el lugar y atención de prestaciones — que no se otorgan en ésta institución y que realmente e cubrirían la necesidad sentida por los trabajadores.



6.- ¿Cómo calificaría el servicio que otorga el depar-tamento de Recursos Humanos en lo que a prestacio-nes se refiere?

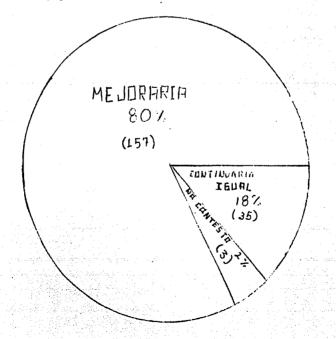
Como podemos observar en la gráfica No. 8 no. hay una categorización específica a este respecto, aunque se puede determinar que el servicio que presta el departamento de Recursos Humanos es entre bueno y regullar, inclinándose más hacia ésta última calificación, y ya que el porcentaje que lo determina como ineficiento representa un 14 %, cantidad considerable respecto al 6 % que lo categoriza como excelente.



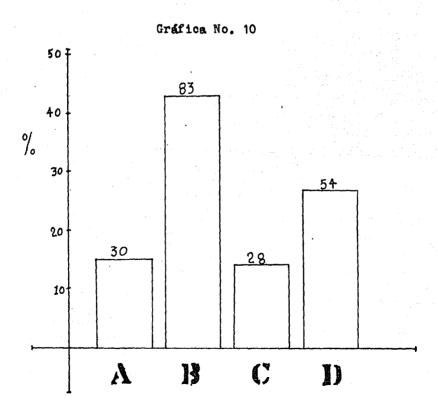
7.- ¿ Cómo realizaría usted su trabajo si se establecie ran prestaciones en IMPECSA que fueran propuestas - por los trabajadores ?

Como Le muestra en la gráfica número 9 la mayor parte de la población considera que existe una rela
ción directa entre la manera de desempeñar las labores_
y el hecho de que al trabajador se le tome en cuenta pa
ra determinar la estructura del cuadro de prestaciones;
y afirman que su actuación laboral mejoraría si ellos participaran directamente en éste punto.

Grafica No. 9



- 8.- Considera que las prestaciones que percibe se han establecido:
- A) Gracias a la buena voluntad de los encargados del de partamento de Recursos Humanos.
- B) Gracias a las gestiones que realiza el sindicato en demanda de más y mejores prestaciones en coordina--- ción con el departamento de Recursos Humanos.
- C) Gracias a que su trabajo es tomado en cuenta para di cho fin.
- D) No Contestó.

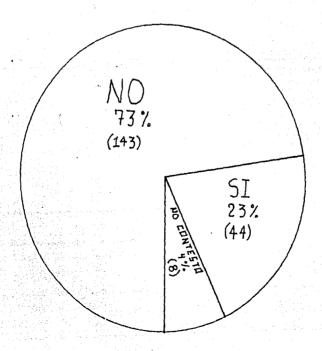


En la gráfica número 10 se representa claramemente que la mayor parte de la población considera que_
las prestaciones fueron creadas conjuntamente por los departamentos de Recursos Humanos y Sándicato y representan el 43 % del total de la muestra; pero también el
número de personas que no contestaron es considerable 54 casos que representan el 28 % del total, por lo que_
debemos de tomar en cuenta que probablemente piensen -que no se tomó ninguna instancia para determinar las -prestaciones o que les hubiese gustado participar en -ellas.

9.- ¿ Considera que la remuneración que percibe por --concepto de prestaciones va de acuerdo al trabajo -que realiza en IMPECSA ?

Es obvio percibir en la gráfica número 11 la inclinación de la población hacia afirmar que no existe una relación directa entre el trabajo que se desempeña y el otorgamiento de las prestaciones, ya que éstas sólo son las mínimas de Ley por lo que tal relación no existe.

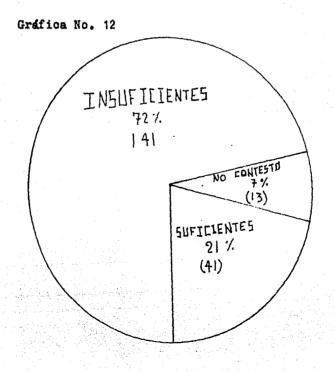
Gráfica No. 11



10.- Los beneficios de los que goza por concepto de --prestaciones son:

SUFICIENTES	41	21 %		
insufic ient	es	143	72	%
NO CONTESTO		13	7	%

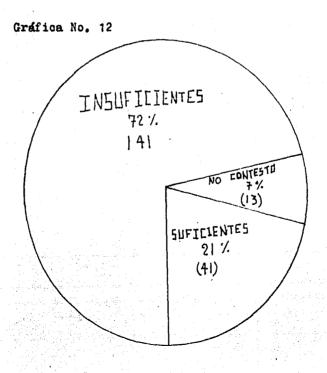
En la grafica número 12 podemos apreciar que el tamaño de la muestra considera que los beneficios — son insuficientes o casi nulos, ya que más de las tres cuartas partes de la población son quienes piensan esto 141 casos que representa el 72 % del tamaño muestral.



10.- Los beneficios de los que goza por concepto de ---prestaciones son:

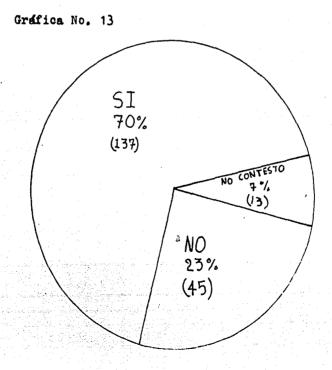
Supicientes	41	21 %	
insupic tent	23	143	72 %
NO CONTESTO		13	7 %

En la gráfica número 12 podemos apreciar que el tamaño de la muestra considera que los beneficios — son insuficientes o casi nulos, ya que más de las tres cuartas partes de la población son quienes piensan esto 141 casos que representa el 72 % del tamaño muestral.



11.- P Pdrfa proponer usted algunas prestaciones que -considere que son necesarias en IMPECSA y que no -existen ?

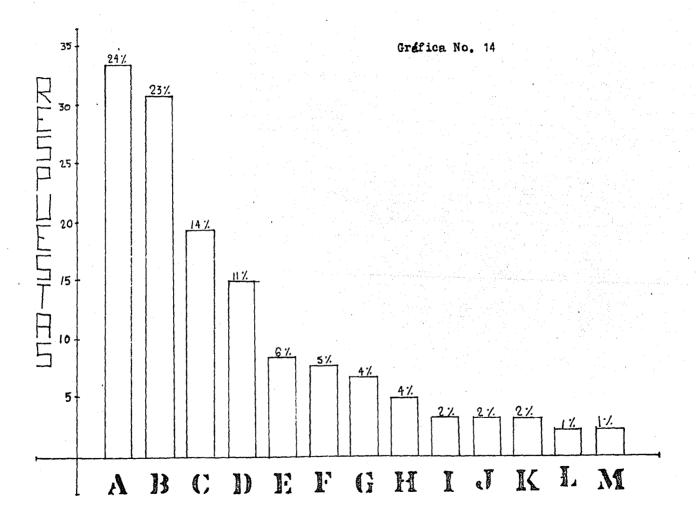
Se refleja en la gráfica número 13 que el 70% de la población (137 casos) piensa que hay otras prestaciones que no están consideradas en el cuadro que éstaciones que no están consideradas en el cuadro que éstaciones institución maneja, un porcentaje menor (23 %), pero no de menor importancia, considera que las prestaciones — existentes son suficientes y un 7 % de la muestra se — mantuvo al margen de la situación al no contestar.



- En caso afirmativo ¿ cuáles seráin estas ?

De las personas que contestaron afirmativamente en la primera parte de la pregunta 11, proponen las prestaciones que a su consideración deben otorgarseles (ver gráfica 14), siendo las siguientes:

- A) Descuentos especiales para empleados en tiendas Mercamex y Conasupo.
- B) Aumento en el monto de prestaciones ya existentes.
- C) Servicio de comedor dentro de las instalaciones de la empresa.
- D) Capacitación para los empleados a todos los niveles.
- E) Que se incluyan otras prestaciones económicas.
- F) Transporte particular para emplados de IMPECSA.
- G) Prestamo con bajos intereses a empleados de confian-
- H) Pago de horas extras.
- I) Instalaciones deportivas y eventos culturales.
- J) Bonos para la alimentación de empleados que cubran jornadas mixtas.
- K) Guarderías para los hijos de los empleados.
- L) Premios de puntualidad para los empleados y premios_ por proponer la facilitación de trámites administrativos.
- M) Becas para empleades y sus hijos .



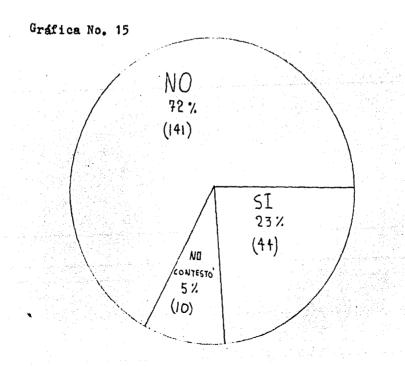
Como lo muestra claramente la gráfica No. 14_el personal propone prestaciones verdaderamente complementarias y que piensan que, en caso de que se otorgaran, el cuadro de pre taciones cumpliría de manera integral con su función.

Tomando como base la gráfica anterior, se con sidera que las prestaciones que la mayor parte del personal preferiría tener recae principalmente en cuatro e de ellas que son Descuentos especiales para empleados en tiendas Mercamox y Conasupo; mayor remuneración en prestaciones ya existentes; servicio de comedor en las instalaciones de la empresa; y capacitación, éstas propuestas obtuvieron un 72 % del personal que pienea que el paquete de prestaciones no es suficiente en IMPECSA, recayendo el 28 % restante en las demás prestaciones.

12.- ¿ Cree usted que el paquete de prestaciones de --IMPECSA se revisa periódicamente con el fin de actualizarlo y procurar que se adecue a las verdaderas necesidades de los trabajadores ?

SI	44	23 %
NO	141	72 %
NO CONTESTO	10	5 %

Como podemos verificar en la gráfica número __
15 casi las tres cuartas partes del personal consideran
que las prestaciones no se revisan periódicamente y tan
sólo un 23 % del personal estudiado afirma lo contrario
en un porcentaje menor 5 % se encuentran aquellas perso
nas que no contestaron.



COMPARACIONES ENTRE LOS DIFERENTES ESTRATOS.

diferentes estratos realizada en el apartado en el que se determinó el tamaño de la muestra, procederemos a — realizar las comparaciones pertinentes entre los estratos creados, obviamente sólo se realizarán las comparaciones que non indiquen la opinión del personal y que — responda a necosidades que requiere este documento, de tal suerte que sólo se realizarán comparaciones en baser a las preguntas 4, 8 y 12 del cuestionario analizado — anteriormente, ya que son éstas preguntas las que más — se adecdan al objetivo planteado anteriormente.

La pregunta número 4 fué estructura con el -fin de saber si el personal se encuentra satisfecho con
las prestaciones que percibe, y sogún analizamos anteriormente, no es así; y con el fin de conocer la opi--nión que tienen tanto los gestores como quienes estable
cen las prestaciones se procederá a analizar a cada uno
de los estratos.

totorgan y establecen las prestaciones, considera en un 65 % (20 casos) que las prestaciones no responden a las necesidades de los empleados y que la probable causa de éste fenómeno es que éstas prestaciones son muy pocas; la pregunta es si este primer estrato está conciente de que las prestaciones que se otorgan son muy pocas, ¿por qué no instrumentar las medidas correspondientes para - otorgar prestaciones de mejor calidad funcional ?

El segundo estrato que corresponde a quienes perciben las prestaciones, considera en un 56 % (88 casos), que las prestaciones no atisfacen sus necesidades y que la razón de ésto es que dichas prestaciones — son muy pocas. Aunque también piensan en un porcentaje menor (19 %) que la manera en que se otorgan las prestaciones es deficiente; y que además fueron creadas por —

4.- ¿ Cree usted que las prestaciones que otorga IMPECSSA responden a las necesidades de sus empleados ?

POSIBLES		GRUPOS O ESTRATOS					
RESPUESTAS		1	2	3			
SI		10	53	4	•		
NO		20	88	. 4	,		
NO CONTESTO		1	15	_ 0 _	№		
SON MUY POCA	S	12	44	3			
no son funci	ONALES	3	17	1			
NO SON BIEN	REMUNERADAS	3	12	_ 0 _			
FUERON CREAT	CAS POR R.H.	2	15	_ ° _			

quienes otorgan las prestaciones sin consultar la ---opinión de quienes las recibe o a quienes van dirigidas
o que no se tomó en cuenta el resultado obtenido del eg
tudio de detección de necesidades, en caso de que éste_
se haya realizado.

El estrato que se encarga de fungir como gentor para que se otorgue la prestación, se mantiene en una postura equilibrada ya que consideran en un 50 % --- que efectivamente las prestaciones no responden a las -- necesidades de los empleados y que se debe a que éstas son muy pocas, pero un porcentaje igual considera lo --- contrario, os decir, que piensan que las prestaciones -- sí satisfacen las necesidades de los trabajadores.

Las diferencias entre unos y otros estratos no es sustancialmente radical, aunque sí so pueden determinar en cuanto a la cantidad de respuestas, pero en
escencia los tres estratos consideran que es necesario_
otergar mejores prestaciones a los trabajadores.

8 fué principalmente conocer la opinión del personal -acerca de cómo es que ellos piensan que se determinan y
establecen las prestaciones; en el primer análisis realizado a esta pregunta, pudimos deducir que el personal
cree que las prestaciones se establecen gracias a las -gestiones realizadas por el sindicato en coordinación -con el departamento de Recursos Humanos en demanda de -mejores y más prestaciones; ahora procederemos a analizar la opinión de los estratos previamente establecidos.

En el primer estrato encontramos que el 48 %_
del personal que lo integra considera que las prestaciones fueron creadas tanto por el sindicato como por el departamento de Recursos Humanos, considerando en un
19 % que el trabajo que realiza el empleado tiene gran
relevancia para esta actividad; y en un porcentaje simi
lar se encuentran las personas que no contestaron.

En el segundo estrato podemos observar que -existe un 44 % de personas que piensan que las presta-ciones se establecen conjuntamente entre el sindicato y
el departamento de Recursos Humanos; pero tambien existe un porcentaje similar (27 %), o por lo menos es el más cercano, en que se considera que ninguna de las po

8.- Considera usted que las prestaciones que percibe se han establecido:

POSIBLES RESPUESTAS		GRUPOS O ESTRATOS				
		1	5	3	•	
	Gracias a la buena voluntad de					
	los encargados del departamento		•			
	de Recursos Humanos.	4	25	(Ö		
	Gracias a las gestiones que reali-	**				
	za el sindicato en demanda de más_					
	y mejores prestaciones en coordina					
	ción con el depto. de Rec. Humanos	15	69	8		
	Gracias a que su trabajo es tomado			·.		
	en cuenta para dicho fin	6	20	- 0 -		
				•		

sibles respuestas, corresponde a lo que ellos piensan.

En el tercer estrato podemos observar que existe — un 100 % de personas (8 casos) que consideran que la la bor de gestión del sindicato hacia el departamento de — Recursos Humanos en demanda de mejores y más prestaciones es la que se toma en cuenta para determinar el establecimiento o no de una prestación.

Como podemos observar en éste sentido tampo—
co existe gran diferencia de opiniones ya que en los —
tres estratos se consideró la segunda opción como vá—
lida para determinar la estructuración del cuadro de —
prestaciones; pero un dato curioso es que hubo una gran
parte de personas o casos en que esta pregunta no fué —
contestada, es posible que hayan hecho falta más opcio
nes para responder ésta pregunta, pero también es posible que el personal descenozca el método que se lleve a
cabo en la instrumentación de las prestaciones, pues el
porcentaje del personal que no contestó fué del 33 %.

En la pregunta número 12 se consideró que se tratara de determinar la periodicidad con que se revisan las prestaciones con la finalidad de observar su actualidad u obsolescencia y que el personal tuviera conciencia de ello mediante el otorgamiento de dichas prestaciones, por ejemplo, si se trata de la ayuda para des pensa y transporte, el personal puede darse cuenta que ha sido revisada si en un momento determinado le es entregada una cantidad mayor a la que venía recibiendo am teriormente.

En los tres estratos se puede precisar sin du da alguna que se considera que las prestaciones no son revisadas periódicamente, ni siquiera por el personal que las otorga ya que los porcentajes son determinantes en éste sentido, 77 %, 70 % y 88 % respectivamente para cada uno de los estratos.

12.- ¿ Cree usted que el paquete de prestaciones de IMPECSA se revisa periódicamente con el fin de actualizarlo y procurar que se adecue a las verdaderas necesidades de los trabajadores ?

 RESPUESTAS		1	. , 2 ,	3	
SI		7	36	1	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
NO		24	109	7	
NO CONTESTAR	ON		11	0	

CONCLUSIONES

Existen varios hechos que resaltar en este estudio, en primer lugar podemos afirmar que la evolución de las prestaciones en cuanto a cantidad han tenido un avance verdaderamente considerable en nuestro país; y que tal desarrollo se debe en demasía a la reglamentación y norma tividad que al respecto dictan las Leyes y las instituciones de seguridad pública en pro de la protección de los trabajadores, sea que pertenezcan a los sectores público o privado, o que se rijan por las dispocisiones de ambos sectores en porcentajes equitativos, en este punto nos referimos básicamente a las empresas paraestatales.

Las prestaciones mínimas de Ley estipuladas en la Ley Federal del Trabajo, son contempladas por los sectores de referencia, sin excepción; y normalmente las empresas que otorgan prestaciones complementarias pertenecen al sector privado; aunque las empresas paraestatales_
tratan de otorgar este tipo de prestaciones superando en_
un porcentaje relativo a las mínimas de Ley.

Sin embargo, también es cierto que al planear - el establecimiento de un cuadro de prestaciones, éste no_ cumple con la finalidad inmediata que debe cubrir, que es la satisfacción de las necesidades prioritarias de los -- trabajadores, existen tres causas fundamentales para que éste fenómeno se presente en éstas condiciones y según la información obtenida en la investigación realizada en IM_PECSA, son:

- 1. Inexistencia de un estudio de detección de necesidades y desconocimiento del mecanismo o procedimiento para proponerlo (54 %).
- No existe continuidad en la revisión de los cuadros de prestaciones con el fin de actualizarlos (72 %).
- 3. El otorgamiento o manejo de las prestaciones es defi-ciente por lo que no cubren oportunamente las necesida
 des de los trabajadores (20 %).

Otro aspecto importante es el hecho de que al realizar las comparaciones entre los diferentes estratos,

no se encontraron diferencias absolutas, ya que todo el personal tiene conciencia de que las prestaciones que recibe, otorga o gestiona, no son suficientes o que su mane
jo no es el adecuado, es probable que la solución a este
punto no se encuentre dentro del alcance de quienes otorgan las prestaciones, ya que la mayor parte de las veces
se encuentran sujetos a las limitaciones de un presupuesto por ejercicio fiscal, que las más de las veces es insu
ficiente.

A pesar de que el personal manifiesta conocer las prestaciones, se puede observar que realmente no es así, ya que sólo citaron aquellas que por razones consuetudinarias saben que deben percibir (IMSS 70 %, VACACIO-NES 63 % y DESPENSA 62 %), ignorando mencionar otras pres
taciones que perciben, la causa de ésta situación es la falta de información al personal de las prestacionesa que
tienen derecho, labor que compete al departemento de Re-cursos Humanos, misma que no cuenta con un medio de difusión de estos aspectos que deben de realizarse al momento
de que se lleve a cabo la inducción del personal de nuevo
ingreso.

La mayor parte del personal (80 %) considera ___ que la instrumentación de un cuadro de prestaciones que _

realmente los beneficie satisfaciendo sus necesidades, de bería discutirse a nivel global, con la participación de todos y cada uno de ellos y no a nivel departamental o ge rencial, en caso de que sean establecidas sólo por el personal de la Dirección General.

Finalmente y como conclusión feheciente de ésta investigación, se puede deducir que todas las prestacio-nes son necesarias, siempre y cuando se otorgue al perso nal una remuneración adicional a la que percibe por concepto de su salario; y que no existe alguna prestación -que no lo beneficie (72 %), por lo que la hipótesis planteada al inicio de éste documento quedaría rechazada. Sin embargo el personal considera que hace falata integrar -otras prestaciones cuya necesidad es apremiante: tal vez ésta aparente contradicción no se deba al hecho de que -las prestaciones existentes no aporten ningún beneficio,_ sino a que la manera en que se otorgan no es la adecuada. tomando como criterio el que hayan calificado al servicio del departamento de Recursos Humanos como deficiente: razón por la cual se ha elaborado un cuadro de prestaciones tomando en cuenta las propocisiones hechas por el perso-nal y el análisis de las prestaciones ya existentes en la empresa, mismo que se muestra a continuación.

- 1. Adscripción al IMSS.
- 2. Vacaciones y Prima Vacacional.
- 3. Ayuda para Despensa y Transporte.
- 4. INFONAVIT.
- 5. Aguinaldo.
- 6. Descuentos especiales para empleados en tiendas Merca
 - mex y Conasupo.
- 7. Aumento en el monto de prestaciones ya existentes.
- 8. Servicio de Comedor dentro de las instalaciones de la empresa.
- 9. Capacitación para los empleados a todos los niveles.
- 10 Transporte particular para empleados de ImPECSA.
- 11. Pago de horas extras.
- 12 Instalaciones deportivas y eventos culturales.
- 13 Guarderías para los hijos de empleados.

BIBLIOGRAFIA

- Arias, Galicia, Fernando, "Administración de Recursos -Humanos", ed. Trillas, México 1975, 475 p.p.
- Burack, Smith, "Administración de Personal ", ed. SECSA,
 México 1983, 653 p.p.
- Chruden y Sherman, "Administración de Personal ", ed. -- SECSA, México 1979, 579 p.p.
- D., Gray, Robert, "Apprising and Integration Employe -Benefits ", California Institute of Technology_
 Industrial Relation Section, BIRC Publication,
 No. 3, Pasadena California 1956, 250 p.p.
- Gianluigi, Testa, "Personal", <u>Los servicios Sociales</u>, Tomo V, ed. Deusto, España 1972, 317 p.p.
- Gviashini, D., "Organización y Gestión", Teoría Crítica, ed. Progreso, Moscú 1975, 350 p.p.
- "Ley Federal del Trabajo", Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México 1984, sexta edición, ---658 p.p.
- Nicolás, Ballesteros, Inda, "Fundamentos de Administración", ed. Interamericana, México 1982, 421, p.p.

- ODIORNE, S., GEORGE, "Administración de Personal", ----ed. SECSA, México, 1985, 220. p.p.
- Ortueta, Ramón de Lucas, "Técnicas de Dirección de Personal ", ed. Limusa, México 1969, 526 p.p.
- Reyes, Ponce? Agustín, "Administración de personal", primera parte, Relaciones Humanas, ed. Limusa, -México 1986, 245 p.p.
- Reyes, Ponce, Agustín, "Administración de Personal", se-gunda parte, ed. Limusa, México 1982, 237 p.p.
- Yoder, Dale, "Manejo de Personal ", ed. CECSA, México 1985, 220 p.p.

